

ANTA

PERIÓDICO DECENAL DE ARQUITECTURA
FUNDADO POR TEODORO DE ANASAGASTI

Madrid, 11 de febrero de 1932.

Dirección y Administración: PASEO DE ROSALES, 60 dup.º

N.º 5

SEGUNDO NÚMERO EXTRAORDINARIO DE
16 PÁGINAS, SIN QUE SE ALTERE EL PRECIO

Precio: 60 cts.

SUMARIO:

Páginas

Gran número de fincas urbanas y rústicas, vendidas judicialmente	2 y 3
La construcción en España en 1931	4
Transportes. Información de Madrid	5
Leyes extranjeras de urbanización.	6
Ensanche de Ceuta. Análisis de los proyectos, actas, fallo y plano premiado.	7 a 12
Conferencia de Atenas. Museos. Exposición de Arte moderno en París.	13
Colegios de Arquitectos y el profesorado.	14
Ingenieros, arquitectos y delineantes. Vacantes. Concursos.	15
Precios de construcción, subastas.	16
Informaciones de actualidad.	

BOLSA DE PRECIOS DE LA CONSTRUCCION

Continuamos insertando en la página 16 los precios de obras, jornales y materiales. Figuran hoy los unitarios de la reciente subasta del Hospital Clínico de la Ciudad Universitaria, de Madrid, proyecto del arquitecto Sánchez Arcas, y unos de ladrillos, cemento y arena en esta plaza.

A continuación aparecerán 104 precios unitarios, de varios ramos, descompuestos en sus distintos factores, que sirvieron de base a la adjudicación hecha, también hace poco, de la Prisión preventiva de mujeres en Madrid, según proyecto del arquitecto Sáinz de Vicuña.

Debemos a los lectores—ya que hemos comprobado la complacencia con que han recibido esta sección muchos de ellos—una justificación. Creerán algunos que es sumamente hacendera la inserción de las relaciones de lo que hemos titulado *Bolsa de trabajo*. Que la única labor consiste en ir entregando al regente de la imprenta las listas que van llegando por correo. Por desgracia, es otra la realidad. Hecha excepción de los compañeros, de exquisita complacencia y atención, lo mismo que las de las fábricas, talleres, maestros y empresas constructoras más renombradas, por otros sectores no encontramos más que opacos a los requerimientos y reservones. No comprenden—es muy triste—la trascendencia y alcance de la publicación.

Sería explicable la reserva o negativa si se tratase de una manera indirecta de obtener un anuncio. En su modestia, se basta y sobra a sí mismo este periódico, y nadie podrá asegurar que nos hayamos acercado a parte alguna requiriendo inserciones remuneradas.

¿A qué se debe la repulsa a presentarse descubierto en público? Una Casa nos lo dice entre líneas: «Los precios varían según las cantidades a suministrar, formas de pago, etc. (¡buen etcétera!), por lo que no es posible darlos para la publicidad».

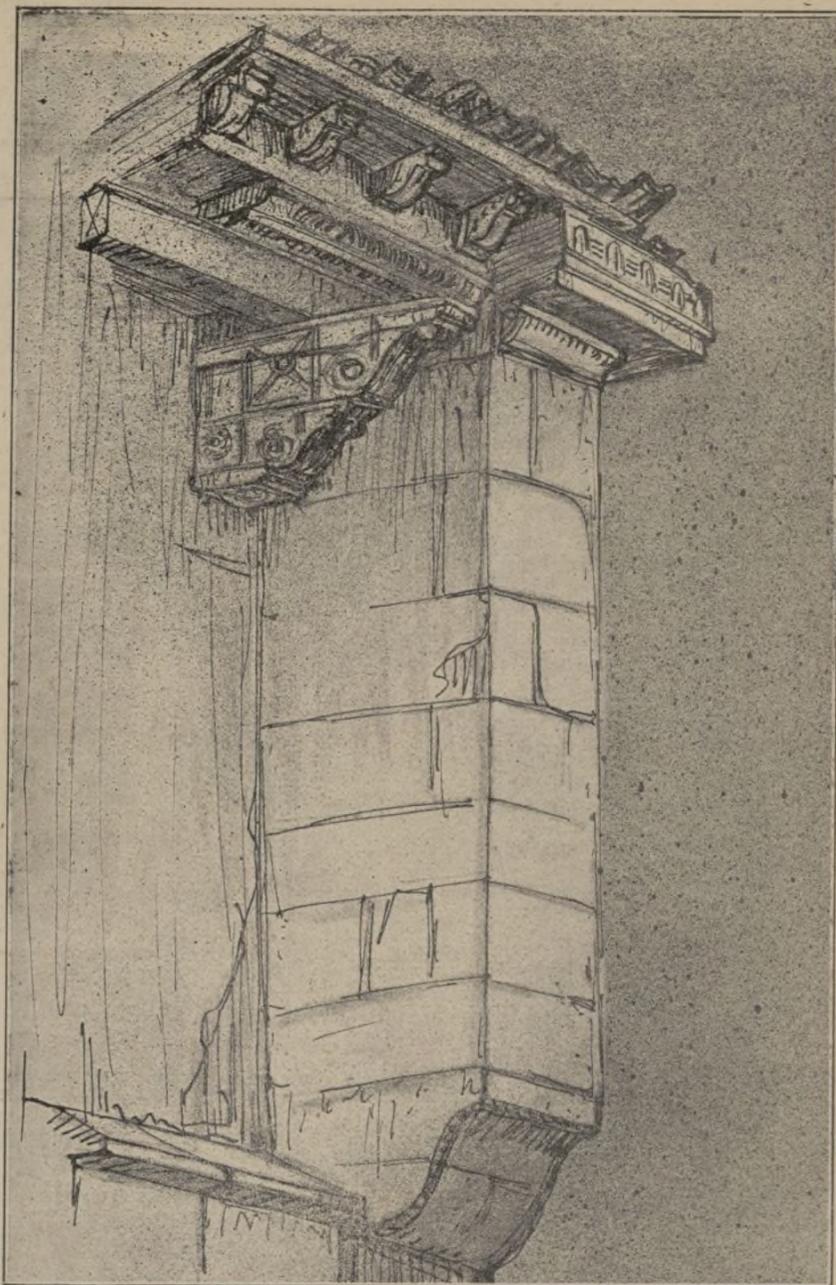
Hay agrupaciones asociadas bajo normas contractuales fijas, que a la chita callando y con mil subterfugios las modifican.

Domina aún, desgraciadamente, en parte de la industria y comercio, el sistema—lo diremos sin reservas—del regateo y chalaneo. Lamentable, pero cierto. En otras partes considerarían que se compensa el servicio prestado a la clase con el reclamo generoso. Día llegará en que alguien nos demande por haber publicado, atrevidos, sus tarifas...

¿Habrá que explicar que pueden y deben aparecer en varias columnas productos similares, el mismo material con distintos precios? ¿Es que los ramos de un edificio se podrán llevar a cabo en otro a los mismos precios? ¿Se le ocurrirá a alguno equiparar factores diversos? ¿No sería cándido?

Los materiales varían, no solamente según la categoría, sino con arreglo a sus cualidades específicas, sistema de producción, aspecto, nombradía, afán de lucro y tantas y tantas circunstancias. No por el etcétera. Presentarlos, pues, conjuntamente no es recomendar uno u otro, ni establecer pugilatos al exponerlos a la consideración, al examen de los profesionales. ¿Que quieren justificar las Casas productoras los precios? Bien recibidas serán sus aclaraciones y análisis. Unas veces habrá que decidirse por el material barato, y otras por el caro; tanto por el valor neto como por las cualidades intrínsecas en relación con el trabajo o conveniencia del momento.

Nos dolería que se tomase por lamentación esta advertencia, cuando meramente pretendíamos llevar al ánimo de los remisos el convencimiento, que—riéndonos justificar en voz alta ante los lectores.



ANTA Y ALERO típicos de la arquitectura popular santanderina. Apunte de Anasagasti.

DEFENSA PASIVA DE LOS ATAQUES AÉREOS

La suspicacia internacional está dando origen a una serie de preparativos bélicos y defensivos, siendo manifiesto el deseo de los Estados de ponerse a cubierto de ulteriores ataques.

Del aspecto político y táctico no cabe hablar en estas columnas; mas sí del defensivo que afecta a la población civil y a sus moradas.

¿Están las poblaciones modernas con sus viviendas protegidas contra los ataques aéreos? A la manera de las antiguas ciudades, resguardadas por los recintos murados, ¿estamos cubiertos por lo alto? La Arquitectura funcional y racionalista, ¿se preocupan de este acorazamiento aéreo?

La cubrición de las ciudades contra los gases mortíferos y los llamados rocíos de la muerte, requiere una determinada organización urbanística de las ciudades. El presidente del Gobierno francés, M. P. Laval, remitirá en breve a las Municipalidades la Instrucción práctica sobre la defensa pasiva contra los ataques aéreos. Simbólica es la bermeja portada del texto redactado por la cuarta sección de la Defensa Nacional. Precede a las instrucciones la advertencia de que «Respetuoso el Gobierno francés—dice—con los compromisos internacionales, se esforzará, al principio de una guerra, en obtener de los Estados enemigos la promesa de no emplear los gases como arma de combate. Mas en el caso de que no obtenga un resultado satisfactorio, se reservará la facultad de actuar como las circunstancias aconsejen.»

Aporta el vigilante documento instrucciones precisas, resultado de nuevos estudios, para prevenirse de los ataques atmosféricos. A la aviación—añade—parece que se le reservará en los combates futuros un papel más considerable que en el pasado. La acción de las aeronaves adversarias no actuará solamente sobre determinados objetivos militares, sino que será susceptible de extenderse sobre todo el territorio nacional. La agresión puede producirse en las primeras horas de la movilización y aun precederla.

Los ataques de este género serán incendiarios, explosivos, tóxicos, bien separados o conjuntos. La defensa contra ellos puede ser activa o protectora, pasiva. La experiencia ha demostrado, por estudiada que esté la primera, cómo no es posible preservarse de los efectos mortíferos de una manera absoluta y total. Por el contrario, una buena organización protectora puede atenuar las lamentables consecuencias.

Tal es el objeto de la protección pasiva: planear las poblaciones a manera de refugios, construir los inmuebles con las condiciones del más absoluto aislamiento y cobijo. Guardadores, cual cajas acorazadas, de sus vecinos, que han de estar equipados con un aleccionamiento; del que habrá que comenzar a planear y preocuparse.

Las cubiertas de madera ni las azoteas en la forma usual serán recomendables. Entrarán en acción las cuevas y galerías, los recovecos. Al cabo de los años mil se volverá al trogloditismo arquitectónico; a buscar el amparo en las entrañas de la madre Tierra.

ANASAGASTI

GRAN NUMERO DE FINCAS QUE

FINCAS	DISTRITO	PRECIO	SUBASTA	FINCAS	DISTRITO	PRECIO	SUBASTA
La nuda propiedad de una casa compuesta de bajos y dos pisos, en la calle de Mercaders, 5, de Blanes, en ...	Arenys de Mar ...	12.000	16 febrero.	Casa en construcción, en el paseo de María Cristina, 30. Superficie, 351 metros. Tipo...	Madrid.—Centro ...	100.000	20 febrero.
La nuda propiedad de una heredad, en el término de Orsevinyá, con bajos, un piso con todas las dependencias y un bosque, de 73 hectáreas y 22 áreas, valorada en ...	Idem...	20.000	Idem.	Finca de labor, en el término de Simancas, partido de Alhama, con olivos y viñas. Superficie, 1.430 hectáreas y 38 áreas. Tipo ...	Granada ...	1.600.000	Idem.
Casa número 22 de la calle Francisco Silvela, en Madrid, con superficie de 272 metros. Planta baja, con dos tiendas, dos cuartos de cinco habitaciones, portería y tres plantas de pisos con dos cuartos exteriores y dos interiores. Segunda subasta. Tipo ...	Madrid.—Hospital ...	51.750	17 febrero.	Casa, calle Jaén, 20, con huerta y jardín. Superficie, 8.253 metros, y casa calle Franco, 15. Superficie, 135 metros. Tipo...	Linares... ..	101.971,16	23 febrero.
Casa en construcción, número 2 duplicado, de la misma calle, que constará de idéntica distribución. Superficie, 289 metros. Servirá de tipo la cantidad de ...	Madrid.—Latina...	55.000	28 febrero.	Casa en construcción en la calle Cristóbal Bordú, sin número. Superficie, 477 metros. Tipo...	Madrid.—Inclusa.	187.500	Idem.
En el anuncio de esta subasta, inserto en la <i>Gaceta</i> , dice al pie: «El juez (ilegible)» ¡Señores! En la <i>Gaceta</i> no saben quién es el juez de la Latina. Las dos sextas partes indivisas de la nuda propiedad de las dos fincas siguientes:	Sabadell... ..	15.000	Idem.	Otra ídem en Alonso Cano, 56. Superficie, 429 metros. Tipo...	Idem... ..	131.250	Idem.
Una casa, en Barcelona, número 284 de la calle de Valencia, con sótanos, entresuelo y cuatro pisos dobles, con galerías descubiertas y jardín. Superficie, 760 metros.	Madrid... ..	160.000	29 febrero.	Tercera subasta. Una hacienda, término de Lubrín, compuesta de 16 hectáreas, 61 áreas, con olivos, sita en Los Hoyos.	Almería.—San Sebastián... ..	15.269	25 febrero.
Una casa fábrica, en Barcelona, número 67 de la calle de Ferlandina, con superficie de 376 metros.	Madrid.—Hospital ...	27 febrero.		Nueve fanegas y siete hectáreas, 44 áreas en el mismo término (Barranco del Tarajo). Tipo...	Idem... ..	96	Idem.
Valor de las dos partes...	Madrid.—Hospital ...	80.000	Idem.	Finca pequeña en el mismo término, valorada en ...	Idem... ..	664	Idem.
Terreno o solar con varias edificaciones destinadas a taller de litografía, en Madrid, número 1 de la calle Alameda y 30 duplicado del Paseo del Prado. Superficie, 772 metros, de los cuales una tercera parte está destinada a jardín. Valorado en ...	Madrid.—Hospital ...	200.000	29 febrero.	Fanega y 9 celemines de tierra de secano y tres fanegas de inculco, en el mismo término. ...	Idem... ..	7.500	Idem.
Casa en Madrid, paseo de las Delicias, número 135. 247 metros. Tercera subasta. Sin sujeción a tipo...	Madrid.—Hospital ...	200.000	24 febrero.	Casa situada en la calle del Pósito, de Lubrín, número 4, valorada en ...	Idem... ..	193	Idem.
Décima parte indivisa de la finca «Calear», término de Guecho (Vizcaya), con varios edificios. 157 hectáreas y 15 áreas. Tipo...	Madrid.—Hospital ...	128.500	11 febrero.	Una fanega de tierra, mismo término...	Idem... ..	27.904	Idem.
Décima parte y quinta parte de otra décima indivisa de terreno en Lamiaco (Vizcaya). 4.253 metros, con casa y cocheras. Tipo ...	Madrid.—Hospital ...	630.000	12 febrero.	Una labor de tierra de secano, ídem id.	Idem... ..	64	Idem.
Décima parte y quinta parte de otra, en ídem ídem 2.238 metros, con casa, tres pisos, terraza, etc. Tipo...	Madrid.—Hospital ...	45.000	Idem.	Tierra de secano, ídem id. ...	Idem... ..	410	Idem.
Casa en Madrid, calle Villamil, 23, cinco plantas. 423 metros. Tipo...	Madrid.—Hospital ...	300.000	29 febrero.	Idem id. 9 celemines...	Idem... ..	1.730	Idem.
Casa en construcción, en Madrid, calle Margaritas, 28 provisional. 355 metros. Tipo...	Madrid.—Hospital ...	300.000	24 febrero.	Idem id. una hectárea, 61 áreas. ... (Sin sujeción a tipo.)	Idem... ..	100.000	26 febrero.
Casa, cuatro plantas, Doctor Castelo, número 15 provisional. Superficie, 278 metros. Tipo ...	Madrid.—Hospital ...	128.500	11 febrero.	Casa en construcción, calle Ferrer del Río, 21 triplicado. Superficie, 349 metros. Tipo...	Madrid.—Hospital ...	100.000	26 febrero.
Segunda subasta. Casa número 24 de la calle de la Trinidad, en Gijón: bajo, principal, segundo y tercero, con buhardillas y patios, uno cubierto. Superficie, 1.730 metros. Tipo ...	Madrid.—Hospital ...	630.000	12 febrero.	Casa, con solar contiguo, sita en Barcelona, calle Nacional, 71. Superficie, 156 metros.	Madrid.—Hospital ...	100.000	26 febrero.
Otra casa, también en Gijón, calle de Linares Rivas, 4. Superficie, 52 metros. Tipo...	Madrid.—Hospital ...	45.000	Idem.	Casa, en ídem., calle Mayor, 140 y 142, con vuelta a la calle Nacional. Superficie, 71 metros. (Fincas que, en virtud de agrupación, pasarán a formar una sola.) Tipo...	Barcelona.—Norte.	330.000	Idem.
Hotel, calle del Pinar, 7. Superficie del solar 915 metros; de la casa-hotel, 157, que tiene bajo, principal, segundo y buhardilla. Segunda subasta. Tipo...	Madrid.—Hospital ...	300.000	29 febrero.	Casa en construcción, calle Lope de Rueda, 18. Segunda subasta. Tipo. ...	Madrid.—Universidad...	375.000	27 febrero.
Casa en construcción, calle Ferraz, 43 duplicado. Superficie, 644 metros. Tipo...	Madrid.—Hospital ...	200.000	15 febrero.	Casa en Chinchón, calle Huertas, 25, con molino aceitero. Superficie total, 2.735 metros.	Madrid.—Universidad...	300.000	29 febrero.
Solar, Pacífico, 19. Superficie, 356 metros. Tipo ...	Madrid.—Hospital ...	365.000	Idem.	Finca rústica, mismo término, llamada Huerta de Abajo, casa hortelano, etc. Una viña de secano, ídem id., 5 hectáreas, 99 áreas. Sin tipo...	Barcelona.—Atarazanas...	250.000	Idem.
Tercera subasta. Aprovechamiento de corcho en los montes <i>El Robledal</i> y <i>La Saucedá</i> , para el año en curso. Condiciones, las mismas que para las anteriores, insertas en la <i>Gaceta</i> del 1.º de diciembre último. ...	Madrid.—Hospital ...	55.161,12	Idem.	Casa en Bretón de los Herreros, 7, en construcción. Tipo...	Sevilla.—Salvador.	56.250	2 marzo.
Casa, en Sevilla, calle Pasaje de Amores, 5. Superficie, 90 metros. Tipo ...	Madrid.—Hospital ...	32.000	Idem.	Casa en construcción, calle Provenza, 58, con vuelta a la de Entenza. Superficie, 336 metros. Tipo...	Andújar... ..	15.690	11 marzo.
Casa en construcción, calle de Galileo, sin número, con vuelta a Donoso Cortés. Segunda subasta. Tipo ...	Madrid.—Hospital ...	97.500	17 febrero.	Segunda subasta. Casa en Sevilla, calle del Barco, 2. Superficie, 193,90 metros. Tipo...	Idem... ..	750	Idem.
Segunda subasta. Terreno rústico, en Astorga. Superficie, 53 áreas. Tipo ...	Madrid.—Hospital ...	120.000	18 febrero.	Segunda subasta. Casa cortijo, llamada Molinillo, con egidos y era para cereales. Tipo...	Idem... ..	69.243	Idem.
Casa en construcción, Avenida de Menéndez Pelayo, 53. Tipo...	Madrid.—Hospital ...	60.000	19 febrero.	Ruinas de un molino harinero, con accesorios en el cortijo citado...	Idem... ..	56.100	Idem.
Casa en Aznalcázar, calle de Sevilla, número 8. Superficie, 307 metros. Tipo...	Madrid.—Hospital ...	6.000	18 febrero.	Una haza denominada Tercio de Pajareros, con superficie de 39 hectáreas, 87 áreas, con pozo, olivos, etc. Tipo	Idem... ..	6.177	Idem.
Una suerte de olivar, en ídem id., de ocho fanegas de cabida. Tipo. ...	Madrid.—Hospital ...	3.000	Idem.	Otra haza, llamada Tercio de Cucarrete, en el mencionado cortijo. 37 hectáreas, 70 áreas. Tipo ...	Idem... ..	7.119	Idem.
El remate será simultáneo en Madrid y en Sanlúcar la Mayor. Segunda subasta.	Madrid.—Hospital ...	3.000	Idem.	Otra ídem denominada Vigueta del Pozo y Vega del Carrizal. 3 hectáreas, 13 áreas. Tipo...	Idem... ..	39.870	Idem.

SE SUBASTAN JUDICIALMENTE

FINCAS	DISTRITO	PRECIO	SUBASTA	FINCAS	DISTRITO	PRECIO	SUBASTA
Casa en la villa de Martorell, calle Nueva, 50. Superficie, 480 metros, valorada en ...	Idem...	24.750	Idem.	Solar de una hectárea, 69 áreas. Tipo Y una era, en el mismo término, con diez áreas de superficie. Tipo...	Madrid.—Inclusa..	3.400	8 marzo.
Terreno edificable, calle Villarroel, 38 y 40, en Barcelona. Superficie, 30.500 palmos aproximadamente. Tipo ...	Idem...	257.165	14 marzo.	(No se admiten posturas inferiores a la suma de las cantidades.)		1.200	Idem.
540 obradas, igual a 250 hectáreas, 53 áreas, en el «Coto Redondo», término de Valladolid. Tipo...	Valladolid. — Audiencia...	222.347	15 marzo.	Casa de nueva construcción, llamada «Izar-Enea», en el Monte Ulía, en San Sebastián. Superficie, con sus pertenencias, 2.480 metros. Tipo ...	Madrid. — Universidad...	54.000	10 marzo.
Segunda subasta.—Solar, en Madrid, sito detrás de las tapias del Retiro, punto denominado «La Regalada». Superficie, 2.117 metros. Tasado en...	Madrid.—Palacio..	120.000	27 febrero.	En Cercedilla, chalet, con sótano, dos plantas, desván y jardín, con garaje. Superficie, 749 metros. Tipo ...	Madrid.—Hospital.	18.000	11 marzo.
Dehesa denominada «Fuentes Altas», en el término de Utrera. Superficie, 532 hectáreas, 7 áreas. Tipo...	Madrid. — Chamberí ...	170.000	Idem.	Casa en la calle del Llano, 37, de Villardompardo.			
Solar entre las calles Alonso Cano y Ríos Rosas. Superficie, 726 metros. Tipo...	Madrid.—Inclusa..	65.000	Idem.	Pieza de tierra, cortijo de la «Torre de la Muña, término de Jaén. Superficie, 22 hectáreas y 23 áreas.			
Casa en construcción, en Chamartín de la Rosa, carretera de Francia, núm. 5. Tipo...	Madrid.—Palacio..	75.000	29 febrero.	Idem id., mismo término. Superficie, dos hectáreas, ocho áreas.			
Finca urbana en «Rochapea», Pamplona, compuesta de dos fábricas, con sus dependencias y almacén. Superficie, 1.018 metros.				Idem id., llamada «Morcigi», en el mismo término. Superficie, una hectárea, cuatro áreas.			
Un terreno, superficie, 635 metros.				Idem id. llamada «Piedra de Yeso», igual término. Superficie, cinco hectáreas, 79 áreas.			
Dos casas adyacentes, superficie, 217 metros.				Una octava parte indivisa, mismo término. Superficie, 63 hectáreas, 27 áreas.			
Una presa llamada «Don Pedro», sobre el río Arga, de 115 metros de longitud.				Otra suerte de tierra, llamada cortijo «Las Casas», término de Torredelcampo. Superficie, 68 áreas.			
Un terreno, superficie, 2.528 metros.				Idem id., cortijo de Muña, en término de Jaén. Superficie, cuatro hectáreas y 20 áreas.			
Y otro ídem llamado «Las Matas», 23 áreas. Tipo ...	Madrid.—Centro...	70.000	Idem.	Y tierra destinada a pastos, en el mismo término. Superficie, 62 áreas.			
Solar en la prolongación del Gran Capitán, en Córdoba. Superficie, 590 metros. Tipo...	Córdoba. — Derecha...	60.000	Idem.	Tipo asignado a todas las fincas...	Martos ...	60.000	Idem.
Hacienda llamada «Los Villares», en término de Cehegín, tres casas cortijos, corrales para ganado, eras y ejidos. Tipo...	Madrid. — Buena-vista ...	29.000	1 marzo.	Segunda subasta. Haza de tierra. Superficie, 70 áreas. Tipo...		3.375	
Casa en construcción, en Madrid, calle Moreno Nieto, 17. Superficie, 382 metros. Tipo...	Madrid. — Chamberí...	72.000	Idem.	Idem de 64 áreas. Tipo...	Madrid...	4.875	
Finca en Arjona. Hacienda denominada «Santo Rostro». Superficie, 61 hectáreas, 68 áreas, con 6.071 plantas de olivo. Tiene caserío, con molino y sus dependencias. Subasta simultánea en Madrid y en Andújar. Tipo, sin sujeción...	Madrid. — Centro, y Andújar. ...		Idem.	Y otra ídem de 56 áreas. Tipo...		4.500	18 marzo.
Segunda subasta. Solar con edificaciones, en San Lorenzo de El Escorial, calle de la Libertad, 27. Superficie, 301 metros. Tipo...	Madrid. — Buena-vista ...	225.000	3 marzo.	(Todas en el término de Picos Puente, Granada.)			
Casa en construcción, en Madrid, calle General Porlier, 40, de siete plantas y garaje. Superficie, 1.084 metros. Tipo...	Madrid. — Universidad...	400.000	2 marzo.	Segunda subasta. Casa en Madrid, paseo de la Castellana, número 13, esquina a Fernando el Santo. Superficie, 875 metros. Sótano, seis plantas, ático, tres patios. Tipo...	Madrid.—Centro...	1.500.000	8 marzo.
Solar, número 13 en Madrid, paseo de San Antonio de la Florida. Superficie, 302 metros. Tipo...	Madrid.—Inclusa..	75.000	Idem.	Parcela de terreno, calle General Oráa, esquina a General Porlier. Superficie, 442 metros. Dentro del perímetro existen: un hotel de dos plantas. Superficie, 108 metros; portería, que ocupa 25 metros; garaje, 40 id., y muro de cerramiento de toda la finca con verja de hierro. Tipo...	Madrid. — Congreso ...	80.000	11 ídem.
Tercera subasta. Terreno en Vallvidriera. Superficie, 32.728 metros. Tipo ídem id. en el mismo término. Superficie, 1.652 metros. Tipo...	Barcelona.—Sur...	20.000	3 marzo.	Casa en construcción, Bretón de los Herreros, sin número. Superficie, 637 metros. Tipo...	Madrid.—Palacio..	400.000	1 ídem.
Casa en Madridejos, carretera de Camuñas, sin número, destinada a molino aceitero, con viviendas, maquinaria y accesorios. Superficie total, una hectárea y 20 áreas. Tipo ...	Madridejos...	93.750	4 marzo.	Tercera subasta. Una casería, titulada «Quinta de Valverde», término de Fuente Piedra (Antequera), con olivar, casa molino para aceite, aljibe, bodega y tinajas para 1.600 arrobas. Tipo...	Córdoba.—Derecha	105.000	10 ídem.
Un cortijo, llamado «Las Delicias», en término de Bezfiar (Jaén). con casa y varias propiedades. Tasado en ...	Madrid.—Congreso	750.000	5 marzo.	Parcela de olivar, mismo término, cabida de 54 fanegas. Tipo...		60.000	10 ídem.
Un coto redondo, denominado «Casería de Arias», en el término de Tierzo. Superficie, 767 hectáreas, 06 áreas. En él se hallan enclavadas:				Casería llamada «Rosario», mismo término, con horno, cuadra, pajar y 40 fanegas de tierra. Tipo...		37.500	10 ídem.
Una casa para cuatro vecinos, con granero, palomar y otras dependencias Superficie, tres áreas.				Segunda subasta. Casa en la calle Reyes Católicos. Superficie, 414 metros. Tipo ...	Córdoba.—Izquierda...	160.000	5 ídem.
Otro edificio, con superficie de una área, con caballerizas.				Casa Príncipe Vergara, 36, siete plantas, con todos los servicios. Superficie, 1.371 metros. Tipo...	Madrid.—Centro...	300.000	3 ídem.
Otro ídem destinado a hornos de abejas, superficie 95 centiáreas.				Tercera subasta. Casa en construcción, Bravo Murillo, 187, fuera de extrarradio. Superficie, 351 metros. Tipo, el de la segunda subasta...	Madrid.—Hospicio		8 ídem.
Una pradera de barda. Superficie, 98 centiáreas.				Segunda subasta. Predio industrial destinado a fabricación de jabón y refinación de aceite, sito en las playas de San Andrés. Superficie, 10.325 metros. Contiene pabellones, bodegas, almacenes, apartadero, etc. Tipo ...	Málaga.—Santo Domingo...	511.465	8 ídem.
Otra ídem de una área.				Segunda subasta. Una heredad de labrantía y erial, en el monte Esquileo, término de Valoria del Alcor (Palencia). Superficie, 1.072 hectáreas, 87 áreas. Tipo ...	Medina de Rioseco	500.000	5 ídem.
Otra ídem de 98 centiáreas.				Segunda subasta. Una pieza de tierra hortiva, de superficie de 8.797 metros. Tipo...	Barcelona.—Norte.	200.000	12 ídem.
Otra ídem de ídem íd.				Segunda subasta. Solar con cobertizos (8.º de la manzana 24 del barrio de Argüelles) procedente del patrimonio que fué de la Corona. Superficie, 682 metros. Tipo...	Madrid. — Buena-vista ...	300.000	8 ídem.
Otra ídem de ídem íd.				Edificio guardamuebles o almacén, calle del Trabajo, 6 (carretera de Extremadura). Superficie, 701 metros. Tipo...	Madrid.—Latina...	50.000	7 ídem.
Otra ídem de ídem íd.							
Y un edificio para destilación de maderas. Atraviesan la finca cinco caminos vecinales. Tipo...	Madrid.—Latina...	250.000	Idem.				
Edificio, en Barcelona, compuesto de tres casas unidas, que se comunican, números 16, 18 y 20, en la barriada de Sans. Superficie total, 15.680 metros. Tasación. ...	Barcelona. — Hospital ...	60.000	Idem.				
Casa de la villa de Tocina, calle Nueva, número 7. Superficie, 264 metros. Tipo...		12.000	8 marzo.				
Casa en Solana, calle Santa Ana, sin número. Superficie, 804 metros. Tipo.		50.500	Idem.				
Solar, en el mismo término. Superficie, tres hectáreas, 33 áreas. Tipo...	Madrid.—Inclusa..	7.600	Idem				

ANTA llama la atención sobre el crecido número de fincas que se subastan judicialmente. Prueba de las dificultades económicas, plazos y compromisos que no pudieron cumplirse; y que irán, desgraciadamente, en aumento. Solamente en esta agrupación sintética se muestra toda la gravedad de la crisis.

LA CONSTRUCCION EN ESPAÑA EN 1931

por el ingeniero EDUARDO GALLEGO

La crisis de la construcción, iniciada en España en 1930, fué adquiriendo, a partir del mes de abril, en que se operó el cambio de régimen, proporciones cada día más alarmantes, apareciendo en condiciones de verdadero agobio el problema del paro forzoso, como consecuencia lógica de la suspensión o reducción de trabajo en la mayor parte de las obras públicas a cargo del Estado y a la falta de medios de Diputaciones y Ayuntamientos para proseguir activamente las en curso o iniciar otras, y, por último, al temor de los particulares ante la incertidumbre en los primeros meses del régimen nuevo para arriesgar su capital en bienes inmuebles, blanco de los extremistas, que aun siguen agitando la masa obrera y creando al Gobierno una serie no interrumpida de huelgas y conflictos que causan a la nación daño irreparable, manteniéndola en constante alarma. La inoportuna paralización de las obras públicas, y especialmente de las hidráulicas, que con tanta eficacia venían desarrollando las Confederaciones hidrográficas, motivó la protesta airada de las comarcas afectadas, aumentando considerablemente el número de los sin trabajo, perturbador efecto para la economía nacional, que trató el propio Gobierno de reducir dedicando unos cuantos millones, más que a la realización de obras urgentes, al reparo como subvención o limosna en las regiones más castigadas por dicha plaga social, con lo que nada se ha conseguido en relación con la crisis aludida, siguiendo el problema en pie y agudizándose cada día más la falta de pedidos a las grandes industrias con la construcción relacionadas, que las obliga a reducir el número de días de trabajo, con gran indignación de los obreros, que, por otra parte, desde la implantación de la República no cesan de solicitar aumentos de jornal y reivindicaciones, tan insostenibles por lo excesivas, que sólo conducen al aburrimento de patronos y autoridades encargadas de resolver los conflictos entre el capital y el trabajo, sobre todo cuando amenazan alterar el orden público, y cosa parecida ocurre a las Empresas y casas constructoras, que se ven forzadas, por falta de obras, a destruir sus organizaciones de trabajo y despedir a la mejor parte de su personal fijo, ya especializado, y, por lo tanto, de gran rendimiento industrial, por bien retribuido que se encuentre. En estas condiciones no hay quien se atreva ni a crear nuevas industrias ni siquiera a ampliar las existentes, no escaseando los que, faltos de valor o de elementos para afrontar lucha tan agotadora, optan por cerrar las fábricas definitivamente o temporalmente, o por liquidar las Sociedades por no poder soportar los gastos generales.

Por otra parte, las dificultades económicas por las que el país está pasando, que han tenido como consecuencias la baja del cambio, el descenso de la cotización de los valores, tanto del Estado como industriales; el aumento del tipo de descuento oficial, la restricción de créditos del Banco de España y paralelamente de toda la Banca privada, a la que dicha entidad sirve de sostén, y, en una palabra, la carestía del dinero y dificultad de procurárselo para toda clase de negocios fueron durante el 1931 motivos más que suficientes para impedir que la actividad en las obras particulares pudiera suplir el error fundamental de paralizar las del Estado.

Los edificios públicos de alguna importancia terminados por el Estado en 1931 son en número muy escaso, figurando entre ellos la Delegación de Hacienda de Orense, el Instituto provin-

cial de Albacete, los palacios de Comunicaciones de Murcia, Logroño, Castellón, Mahón y Manresa, la Escuela de Artes y Oficios de Almería y la cárcel de partido de Segovia; y entre las obras públicas, el puente basculante de San Telmo, en Sevilla, que ha costado 5,50 millones de pesetas, y otro puente sobre el Segre, en Lérida, habiéndose puesto en servicio sin terminar los aeródromos de Figueras y Barajas (Madrid) y el pantano del Busco (Valencia), que con una presa de 40 metros de altura embalsa ocho millones de metros cúbicos. Entre las costeadas por Diputaciones y Ayuntamientos mencionaremos: el palacio de la Diputación y el Hospital Civil de Alicante, el puente (urbano) de los artilleros en Valencia, de 175 metros de longitud y 25 de anchura (dos millones de pesetas), y el de Gerona, sobre el río Torderá, costeado por la Generalidad Catalana (pesetas 342.000); la Escuela de Artesanos de Valencia, la Biblioteca y Museo municipal de Gerona, la Escuela de Artes y Oficios de Pola de Siero (Asturias), los mataderos municipales de Zamora, Beasain (Guipúzcoa), Grijuelo (Salamanca) y La Vallés (Salamanca); los mercados de La Felguera (Asturias), Ribadavia (Coruña) y la pescadería de Grado (Asturias). Entre las obras realizadas por entidades en relación con el Estado o subvencionadas por éste se destacan en primer término las de la Ciudad Universitaria, con destino a las cuales van recaudados 54 millones, de los que se han invertido unos 18. Estas grandiosas obras de embellecimiento de Madrid y fomentadoras de la alta cultura nacional, iniciadas por la monarquía e impulsadas por don Alfonso, que acogió con todo entusiasmo la iniciativa del doctor Aguilar (don Florestán) han sido muy acertadamente respetadas por la República, que las viene continuando sin variar el plan de conjunto, ni siquiera reducir la velocidad en su realización, ya que en ellas trabajaba, al terminar el 1931, un promedio de 4.000 hombres entre operarios de los distintos oficios de la construcción y los dedicados al movimiento de tierras. Están en construcción muy avanzada los edificios que comprenden las Facultades de Medicina, Farmacia y Odontología y se ha terminado el destinado a Administración y oficinas, habiéndose explanado y en parte pavimentado las grandes avenidas que desde la plaza de la Moncloa conducen a dicha zona de las Facultades y a la carretera de la Coruña, dando acceso al edificio de la Fundación del Amo y a los campos de *sport*, inaugurados antes de su terminación. Se han terminado en el 1931 los abastecimientos de aguas de Teruel, Ronda (Málaga), Marinas (Valencia), Lavaderos (Logroño), Plasencia de las Armas (Vizcaya) y Aravaca (Madrid), y ampliación del de Oviedo (Manantial de Nava), el alcantarillado de la zona del puerto de Huelva, el edificio del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León, el Reformatorio de niños de Amurrio (Alava), el Orfanato de la Fundación Miranda, en Baracaldo (Vizcaya); la Santa Casa de Misericordia de Pamplona y el Asilo para Ancianos de San Baudilio de Llobregat (Barcelona).

Con auxilio del Estado se han terminado también en el año último los grupos escolares de Atocha, en San Sebastián, y Miguel de Cervantes, en Valladolid, así como un centenar de edificios escolares repartidos por toda la Península: El Escorial (Madrid), Fuentes del Ebro (Zaragoza), Calamocha (Teruel), Sirzá (Valencia), Ceresal (León), Fuenteguinaldo (Salamanca), Cayumpero (Valladolid), etc., etc.

La construcción de casas baratas y económicas quedó completamente paralizada con el cambio de régimen hasta conocer las cantidades invertidas y comprometidas por el Ministerio de Trabajo para esta atención, suprimiéndose la Caja Autónoma para el Fomento de la Pequeña Propiedad, por intermedio de la cual Hacienda otorgaba los auxilios para estas obras. A consecuencia de ello sólo tenemos noticias de que se hayan inaugurado en 1931 un grupo de 40 casas baratas en Ciudad Real, otro de ocho en El Fresno, de la Cooperativa de Oviedo; otro de 27, de la Cooperativa Rentegui, de Baracaldo (Vizcaya), y otro de la Cooperativa Nueva Aurora, en el barrio Uliberri (Bilbao).

Se han inaugurado en el año último el ferrocarril eléctrico de Rivas de Fresser al Santuario de Nuria (Gerona), construido por la Sociedad de Ferrocarriles de Montaña a grandes pendientes, y el transbordador aéreo sobre el puerto de Barcelona. El ferrocarril citado, con un desarrollo de 13 kilómetros, gana un desnivel de 1.100 metros, siendo mixto de adherencia y cremallera, empleando locomotoras eléctricas de 320 caballos y corriente continua de 1.500 voltios, que es el voltaje del transpirenaico Barcelona - Rivas-Puigcerdá, con el que empalma en la estación de Rivas. El funicular aéreo de San Sebastián a Miramar (Barcelona) tiene una longitud horizontal de 1.292 metros, repartida en tres tramos, y la torre metálica central alcanza 175 metros de altura, habiéndose organizado en sus diferentes pisos diversas atracciones, restaurantes, etc. La altura del cable tractor sobre el mar en el punto más bajo es 62 metros, en la torre central 100,70 metros y en la terminal 70 metros; el número de coches en circulación es de cuatro y el de pasajeros por coche 20. Las torres están cimentadas por apoyos aislados, a 13 metros de profundidad, habiéndose efectuado por aire comprimido. Los ascensores (dos para cada torre) marchan a la velocidad de dos metros por segundo, teniendo los de la torre central capacidad para 14 personas y 10 los de la terminal; la máquina motriz del funicular, accionada por corriente trifásica, está constituida por un motor provisto de 32 caballos y otro auxiliar de 8.

De edificios religiosos se han inaugurado: la iglesia de San José Oriol, de Barcelona; los templos parroquiales de Nuestra Señora de las Angustias, en Madrid; de Mieres (Asturias), de Ejeme (Salamanca) y de la Sagrada Familia, en Guadalajara; la capilla de las Religiosas de la Sagrada Pasión, en el barrio de Erandio (Bilbao), y la del barrio de la Peña, en la misma villa; la ermita de San Julián, en Requena (Valencia), y la iglesia en el arrabal de San Antonio, en Palma de Mallorca (Baleares), todos los cuales reunidos significan poquísimos en comparación con los vandálicamente destruidos por las turbas en el mes de mayo, ante la impasibilidad de las llamadas autoridades. Entre los edificios importantes construidos por entidades o particulares inaugurados el 1931 citaremos: el de la Hermandad del Refugio de Zaragoza (800.000 pesetas), las casas palacios de la Unión y el Fénix y del Banco de Vizcaya, en Barcelona, y del Banco Vitalicio, en Valencia; la Casa de Pescadores de Vigo y la Casa-Club del Fomento de Caza y Pesca, en la isla de la Torre, en Santander; el Gran Hotel Alhambra, de Valencia, y la ampliación del Hotel de Londres, en San Sebastián (un millón de pesetas); la Casa del Pueblo de Logroño, el edificio social y escuelas de la Asociación de Empleados y Obreros de Ferroca-

riles, el Club Deportivo de Bilbao, el Casino de Irún (Guipúzcoa) y el edificio social del Montepío de San Pedro Pescador, en el barrio de la Barceloneta, en Barcelona, y dentro del grupo de Higiene y Sanidad, el Sanatorio de la Pineta, en Ainsa (Huesca), el sanatorio particular para niños en Zaragoza (propiedad del doctor Cuenca), y el edificio destinado a laboratorios y cuartos del Instituto Llorente, en la carretera de El Pardo (Madrid).

Aún podemos completar esta relación de edificios particulares destinados a uso público incluyendo el Club del Campo, destinado a juegos y deportes y dotado de un precioso edificio con comedor, salas de conservación, cuartos de baño, etc., etc., y el restaurante Fuentelarreyna, con amplio parque y magníficas terrazas en el monte de El Pardo, y los teatros y salones dedicados especialmente a *cines*, entre los que figuran: en Madrid, el Teatro Figaro y Cine Barceló; en Valencia, el Cinema Goya; en Pamplona, el Cine Proyecciones; en Vitoria y Segovia, el Nuevo Teatro; en Gallur (Zaragoza), el teatro Cervantes; en Aller (Asturias), el teatro Covadonga; en Hospital (Barcelona), el Cine Alhambra, y en Salas (Asturias), el Teatro-Cine.

De edificios industriales importantes sólo recordamos haberse inaugurado en el 1931 los que integran la Azucarrera Castilla, constituida en Venta-Baños (Burgos), con 10 millones de pesetas, y en un orden mucho más modesto, la Bodega Cooperativa de Espulla (Lérida). Al cabo de diez años se ha inaugurado ya la Plaza de Toros Monumental de Madrid, con capacidad para 23.000 espectadores, y la Telefónica abrió al servicio las oficinas y centrales instaladas en los nuevos edificios levantados en Alicante, Vitoria, León y Cartagena.

Durante el año 1931 el Negociado de Obras del Ayuntamiento de Madrid ha expedido 674 licencias de construcción para todo el término municipal de la capital; de ellas 28 corresponden a la zona del Interior, 272, a la del Ensanche, y 234, a la del Extrarradio. Desde el 10 de octubre último, en que comenzó a regir el período de exención tributaria para todas las nuevas construcciones, exención acordada por el Ayuntamiento con motivo de la crisis obrera, la construcción se ha incrementado considerablemente. Baste decir que hasta el día 28 de diciembre iban expedidas 251 licencias.

El año 1931 ha sido uno de los en que menos se ha construido en Madrid durante el último decenio. He aquí la cifra de las licencias expedidas por el Negociado de Obras en los últimos diez años: 1921, 332; 1922, 183; 1923, 461; 1924, 1.140; 1925, 1.006; 1926, 1.056; 1927, 1.347; 1928, 1.139; 1929, 859, y 1930, 1.198. Con relación a 1930, el de 1931 ofrece una diferencia en menos de 524 licencias.

Entre las obras de importancia que continúan en Madrid en el año actual merecen citarse, además de las ya mencionadas de la Ciudad Universitaria, las del antiguo Teatro Real, para las que ya se ha concedido un suplemento de crédito de 3,2 millones de pesetas; las de ampliación de la Estación del Norte, Colegio de Huérfanos de Médicos, Casa de la Moneda, Dirección de Sanidad, ampliación, por la calle de Alcalá, del Banco de España, Banco de Vizcaya y Colegio de la Paz, habiéndose comenzado las de los teatros Coliseum, Carrión y Guerrero, la Ciudad del Obrero (450 casas), en la carretera de Villaverde, y las casas ultrabaratas (1.200 viviendas) que en diferentes barrios de la periferia edifica el Ayuntamiento.

(Continúa al final de la pág. 5.)

TRANSPORTES. INFORMACION DE MADRID

Acción municipalista. Los alquileres

ACCION MUNICIPALISTA MADRILEÑA

La Junta directiva, en la primera reunión del día 4, se ocupó de la organización interna de la Sociedad y de sus próximas actividades.

Con respecto a la primera, se tomaron diversos acuerdos de orden interior.

Se acordó empezar la labor de Comisiones, creando cuatro con carácter de permanentes con los títulos de *Suelo y Vivienda, Hacienda, Urbanización y Subsistencias*, sin perjuicio de ampliarlas más adelante o acoplar sus problemas bajo distintos títulos.

Además se crearán dos Comisiones especiales para el estudio de dos problemas de actualidad de la vida municipal. Uno el de la crisis que atraviesa Madrid, y otro el problema de la extensión del término municipal.

Los miembros de las Comisiones no están aún designados ni fijado el procedimiento de su elección.

LA ASOCIACION DE VECINOS Y EL RECIENTE DECRETO DE ALQUILERES

La Asociación Oficial de Vecinos e Inquilinos de Madrid tiene el deber de dirigirse al vecindario para advertirle que, aun agradeciendo la intención y propósitos del ministro de Justicia, señor Albornoz, como hizo público a su tiempo, no puede estimar su decreto de alquileres como una obra perfecta, ni menos como absolutamente favorable para los intereses de los arrendatarios.

Conviven en él preceptos antagónicos, pues que por un deseo, sin duda, bien inspirado, de no producir quebranto irreparable a ninguno de los intereses en pugna, tras del reconocimiento de derechos favorables a los inquilinos se hacen concesiones a los propietarios que anulan o disminuyen aquéllos.

Así resulta que, después de suprimir los quinquenios—supervivencia en la legislación de alquileres de un privilegio concedido por la Dictadura a los caseros—, a la hora de traducir a normas jurídicas las autorizaciones a la propiedad, se condiciona el derecho de revisión de tal modo, que sólo podrá ser utilizado cuando el precio rebasa de todas las autorizaciones concedidas por disposiciones cuyo abuso se proclame al ser anuladas.

La Asociación, intérprete del interés vecinal, afirma que no basta la supresión de los quinquenios, por ser autorización abusiva; hay que limitar el abuso poniendo un tope a las elevaciones autorizadas, lo mismo en las quinquenales que en las provenientes de aumentos de la contribución o de

mejoras en los servicios de las fincas. De otro modo, lo que hace el decreto es dar estado de legalidad a los abusos que se realizaron por favor de la Dictadura.

Además, en el artículo 15 se vuelve a otorgar el libre arbitrio a los jueces para la admisión y fallo de las demandas, facultad que hubo de suprimir el Gobierno del general Berenguer vista la interpretación favorable al interés de la propiedad que a la misma daba la mayoría de los encargados de juzgar. Y por si no bastara, en el 18 se crea la facultad de apreciar por parte de los jueces el abuso de derecho en las demandas que se promuevan, lo que suprimirá en la realidad la mayor parte de lo que de eficaz tiene el decreto.

La Asociación se propone exponer al ministro de Justicia todos los defectos que tiene el decreto, en la esperanza de ser atendida. De todos modos organiza un acto público con objeto de dar cuenta de estas gestiones y de su resultado, si lo tuviera; acto con el que se iniciará una activa campaña de propaganda, no sólo con la finalidad referida, sino con la de conseguir una ley definitiva.

Mientras tanto, indica a todos los inquilinos de Madrid que antes de entablar demandas de revisión deben aconsejarse de un letrado, en evitación de realizar gastos que puedan resultar infructuosos.—*La Directiva.*

UN NUEVO CASO DE ESTAFA DE LA CONSTRUCCION

Leemos en *La Libertad*:

«En la calle de Vallehermoso se construyó una casa con arreglo a las normas y «trucos» desgraciadamente usuales en la industria de la edificación de Madrid. Se han dejado sin pagar diversos materiales, dando esto lugar a que los suministradores intervengan por vía judicial. Hasta hoy los inquilinos han recibido diversas comunicaciones de ¡tres! Juzgados: Hospital, Hospicio e Inclusa.

Pero no es esto solamente, sino que a causa de esta serie de administraciones temporales, en las que únicamente se busca obtener un pago, sin preocuparse del adecuado entretenimiento de la finca, resulta que los vecinos están totalmente desatendidos, y a veces, hasta motejados de incautos.

Un botón de muestra. Hace quince días hubo un incendio en la casa, afectando el siniestro a la instalación de la calefacción (que estaba hecha en las más malas condiciones), y hasta hoy no se ha preocupado nadie de arreglar dicha instalación y ponerla nuevamente en funcionamiento. ¡Y dada la situación de la finca, hay que ver cómo azota el fresquito del Guadarrama!

Todos los habitantes somos en la actualidad catarrosos honorarios y algunos guardan cama.

Y ahora preguntamos: ¿A quién debemos dirigirnos en queja? ¿A uno de los jueces? ¿A los tres? ¿Al teniente de alcalde?

Por si acaso, y aunque nos tachen de ilusos, mandaremos copia a los tres Juzgados y a la Tenencia de Alcaldía.

«Pero ¡¡cuándo empezará a preocuparse el Ayuntamiento de Madrid del problema de la vivienda!!»

COORDINACION DE LOS TRANSPORTES DE PARIS

Las propuestas hechas por la Compañía de Autobuses y Tranvías de París, filial de la del Metropolitano, para mejorar los transportes urbanos, pueden condensarse en las conclusiones siguientes:

a) Establecer una coordinación lo más íntima posible entre los transportes de la superficie y los subterráneos, completándose el uno al otro.

b) Introducir serias economías en la gestión, hasta hoy onerosa, reduciendo las cifras destinadas a la administración. Interesar a ésta, por medio de una fórmula eficaz, en la aminación del déficit.

c) Realizar metódicamente el programa de la administración en materia de supresión de los tranvías, adoptando en cada etapa las disposiciones pertinentes en pro de los usuarios.

ch) Establecer una correspondencia entre las líneas metropolitanas y las de autos y tranvías, esforzándose en ofrecer al público un sistema perfectamente homogéneo.

De este modo será efectiva la mejora de los transportes urbanos.

LOS NUEVOS GRAVAMENES DE LA PROPIEDAD URBANA

Bajo la presidencia de don Mariano Ordóñez, celebró su sesión reglamentaria del mes de enero el Pleno de la Cámara de la Propiedad de Madrid.

Se aprobaron las bases que han de regir para la provisión de la plaza de agente o gestor de asuntos en las oficinas públicas, vacante en esta Cámara.

El Pleno quedó enterado de las manifestaciones de la presidencia respecto a las gestiones realizadas por la Junta de gobierno desde la anterior sesión celebrada por la Cámara, entre las cuales destacan las siguientes:

Visitas a los señores ministro de Justicia y presidente del Consejo para hacerles entrega del escrito formulado por esta Cámara sobre aclaraciones al reciente decreto sobre inquilinato, en el sentido expuesto en las notas de Prensa publicadas por casi todos los diarios de Madrid. Haberse recabado audiencia de los señores ministros de

Trabajo y Previsión, y de Hacienda para interesar del primero, como jefe del departamento ministerial al que las Cámaras se hallan afectas, se guarde el debido respeto y se otorguen las garantías a que tiene indiscutible derecho la propiedad urbana, y solicitar del segundo preste atención al estado que habría de traer consigo el no poner límite a los constantes gravámenes que el Ayuntamiento impone a la propiedad urbana, de manera directa o indirecta, y el accederse a las peticiones de carácter económico que formulan las Corporaciones municipales de más de 50.000 almas.

Se acuerda por unanimidad nombrar representante de esta Corporación en la Junta administrativa del arbitrio de *plus valia* en la vacante existente en la misma al vocal del Pleno don Miguel Rodríguez Noguera.

Los representantes de esta Cámara en el Consejo de Administración de los Canales de Lozoya, en la Junta municipal de Solares, en la oficina de Colocación y Fondo del Paro y en la Comisión de Ensanche y Extensión de Madrid, dieron cuenta, respectivamente, de su actuación en cada uno de estos organismos, mereciendo todos ellos unánimes y sinceros plácemes.

También se ocupó la Cámara de los puntos de vista y fundamentos que cabe oponer al propósito del Ayuntamiento de establecer un recargo del 75 por 100 sobre el arbitrio de Solares, así como de los acuerdos de la Junta municipal de Sanidad, pretendiendo exigir a los propietarios de casas un certificado de la salubridad de las mismas.

Igualmente quedó enterado el Pleno de que la Sociedad de porteros La Honradez, que cuenta con cerca de 10.000 asociados, se proponía rectificar una nota publicada en la Prensa que atribuía a dicha entidad el haber formulado unas peticiones excesivas para el servicio de portería, haciendo constar que aquélla es ajena a otra Sociedad de porteros, que fué la que presentó dichas peticiones.

SUPRESION EN PARIS DE PASOS A NIVEL

Acordó el Consejo general del Sena, en la última reunión, suprimir nueve pasos a nivel sobre la línea de *l'Etat*.

El coste total de sus obras asciende a 148 millones de francos, que serán soportados: 19 por la Compañía ferroviaria, 28 extraídos de los impuestos temporales de las localidades, 41 por el Estado y 60 por el departamento del Sena.

El Estado se beneficiará estableciendo la cuádruple vía en la línea de Argenteuil.

LABOR DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Esta Corporación hace verdaderos esfuerzos para atenuar los desastrosos efectos del paro obrero, ejecutando numerosas obras de urbanización y, sobre todo, de pavimentación, especialmente en los ensanches. La Compañía del Metropolitano ha comenzado también un nuevo ramal (1.200 metros) que arrancando en la estación de Goya en la línea Sol-Ventas, recorrerá la calle de Torrijos hasta su encuentro con Diego de León.

De obras militares, continúan en España al comenzar el 1931, entre otras: hospitales de Valladolid (2,5 millones) y Sevilla (3,5 millones), cuartel de Infantería de Lérida (2 millones), cuarte-

les de Zapadores, Infantería y Artillería y edificio destinado a Gobierno militar en Barcelona (16 millones), sufragadas por la Caja autónoma de la Junta Mixta de Urbanización y Acuartelamiento.

Se han comenzado, entre varias obras del Estado y provinciales, el Hospital Clínico de Granada (7.210.000 pesetas), las Escuelas del Trabajo de Salamanca y Tarragona, los Institutos de Higiene de Santa Cruz de Tenerife y Teruel, el hospital-asilo de Pravia (Asturias), la nueva cárcel de Santander, la Cárcel de Mujeres de Madrid (3.140.000 pesetas), el Preventorio Antituberculoso de Carabanchel, la Prisión de Salamanca, un nuevo pabellón en el Hospital Provincial de Castellón, la Caja de Ahorros y Pensiones para la

Vejez, de Reus; la Caja de Ahorros de Pamplona (1.500.000), el Instituto Náutico del Mediterráneo en Barcelona, el Teatro Principal de San Sebastián y el Municipal de Pamplona y medio centenar de abastecimiento de aguas de pueblos, con fondos adelantados por el Estado; las estaciones de depuración de aguas potables de Palencia y Badajoz y de aguas residuales de Pontevedra. La Caja de Ahorros de Vitoria comenzó también un edificio bloque para cien viviendas en los solares resultantes al derribar el cuartel de Caballería.

Entre las obras particulares comenzadas mencionaremos en primer término el Nuevo Seminario de Pamplona, el Teatro de Salamanca, el edificio

destinado a parque y oficinas de la Cruz Roja, en Pamplona; la Casa de Médicos de Barcelona, un templo en la Avenida de Reina Victoria, en Sevilla; el Banco Español de Crédito, en Valladolid.

Como puede deducirse por las anteriores notas, aun siendo deficientes, la construcción, tanto en obras públicas (del Estado, provinciales o municipales) como de las particulares, ha decrecido mucho, debido a las causas enumeradas en la primera parte de este articulo, siendo de esperar que los Poderes públicos encuentren durante el año que comienza alguna fórmula que contribuya a sostener la reacción, felizmente iniciada en la economía nacional.

(De *La Construcción Moderna*, Madrid.)

LEYES EXTRANJERAS DE URBANIZACION

por el ingeniero JOSE PAZ MAROTO

Continuando la exposición de la legislación francesa, diremos que, en cuanto a las agrupaciones o ciudades destruidas total o parcialmente por guerra, incendio, temblor de tierra o cualquier otro cataclismo, cualquiera que sea su población, vienen asimismo obligadas a redactar dicho plan.

La ley creaba en cada Prefectura una Comisión departamental de reforma y ensanche de poblaciones, cuya misión era informar sobre los proyectos redactados por los Municipios, sobre las derogaciones que a causa de dificultades especiales o de necesidades locales debiesen preverse a las normas generales dictadas por la Comisión superior, sobre las servidumbres estéticas o higiénicas resultantes de los proyectos que examina y sobre cuantos extremos, en relación con estos asuntos, sea requerida por el prefecto.

Asimismo creaba, bajo la dependencia del Ministerio del Interior, una Comisión superior de reforma y ensanche de poblaciones, cuya función consistía en establecer las reglas generales para guiar a las poblaciones en la aplicación de la ley e informar y aprobar los proyectos.

Un aspecto muy interesante de la ley, digno de ser imitado por nuestra legislación, es el referente a la forma y plazos de realizar el proyecto, que es el siguiente:

Si el proyecto afectaba a un solo Municipio, el Concejo, a propuesta del alcalde, designaba al urbanista que había de realizar el plan y proyecto, y si en el plazo de dos meses, a contar de la promulgación de la ley, no había designado técnico alguno, el prefecto conminaba al Ayuntamiento a designarle en el improrrogable plazo de un mes, pasado el cual sin ser cumplimentada esta disposición le designaba de oficio; en cuyo caso el Ayuntamiento quedaba absolutamente excluido de los beneficios de la subvención del Estado, siendo, pues, a su cargo todo el coste de estudios, planos y proyecto.

Establecido el plan, integrado por los tres elementos ya citados e informado por la Comisión sanitaria de la circunscripción, se somete: al examen del Ayuntamiento, a una información pública, al examen de la Comisión departamental ya citada.

El sistema seguido para evitar dilaciones es también digno de mención.

Si el Ayuntamiento rehusa o descuida el examen del proyecto, es emplazado por el prefecto a un plazo breve, pasado el cual el expediente se tramita por el mismo prefecto, que lo envía al Ministerio del Interior, el cual, previo informe de la Comisión superior, lo aprueba y declara de utilidad pública los trabajos incluidos en el plan.

En el caso de poblaciones total o parcialmente destruidas, la declaración de utilidad pública es decretada por el prefecto, previo informe de la Comisión departamental.

Cuando el plan de extensión afecta a varios Municipios de un mismo departamento, el prefecto provoca un estudio de conjunto por parte de las Municipalidades interesadas, llegando incluso a instituir de oficio la mancomunidad de Municipios, con lo cual procede en análoga forma, en cuanto a los plazos para designar los encargados del proyecto, que la dicha para un solo Municipio, hasta llegar, igualmente, a la declaración de utilidad pública del proyecto.

Y si el plan pasa los límites de un departamento, se convoca a una conferencia interdepartamental para redactar dicho plan, de acuerdo con todos los departamentos.

Decretada la declaración de utilidad pública de un plan de reforma y ensanche, los propietarios de los terrenos lindantes con las vías y plazas proyectadas tendrán que sujetarse a los reglamentos de alineaciones y no pueden edificar sin la correspondiente licencia de la Alcaldía.

La aplicación de esta ley dió lugar a su crítica por defectos de algunos puntos capitales, siendo la más importante la de que, así como a los propietarios se les exigía someterse a la alineación previa y obtención de la licencia, a la Villa, en cambio, no se la imponía ningún plazo para la ejecución de sus obligaciones de vialidad e higiene urbana que permitiesen al inmueble construido gozar de las ventajas de la urbanización, quedando muchas veces sin acceso y sin dotación de aguas ni posibilidad de evacuación de las residuales, contribuyendo de este modo la ley a ser un agente creador de insalubridad. Por otra parte, no imponía sanción alguna a los que la infringiesen construyendo sin sujetarse a estos requisitos, y como el criterio del Código penal francés es, al igual que el del español, que no puede imponerse pena sin la figura previa de un delito, *nulla poena sine lege*, las transgresiones fueron muchas, amparadas en la impunidad.

Estas lagunas, unidas a la que determinaba la parcelación y otras referentes a la constitución de las Comisiones creadas, dieron lugar a que se intentara completar la legislación, lo que, después de varios proyectos, se concretó en la ley de 19 de julio de 1924.

Esta ley preceptúa que cuando se trata de una construcción a edificar, adyacente a vías y plazas no abiertas aún, pero incluidas en el plan, la petición de permiso irá al Ayuntamiento, el cual decidirá si el Municipio está en condiciones de efectuar en un plazo de *quinze años* los trabajos previstos o la parte de dichos trabajos necesaria para que la porción de vía pública que enlaza la construcción con la red vial ya abierta quede completamente urbanizada. En caso afirmativo, el Ayuntamiento votará el crédito necesario y el constructor viene obligado a respetar las alineaciones.

Si el Ayuntamiento decide que no se halla en condiciones de ejecutar dichos trabajos, decidirá el asunto el departamento, el cual puede votar los créditos necesarios; y si ni uno ni otro se encuentran en condiciones, debe concederse al constructor el permiso sin sujeción a alineaciones, si bien reservándose el Ayuntamiento la facultad de expropiar el edificio, si lo precisa, bien amigablemente, bien por expropiación forzosa.

Con esta modificación trátase, pues, de armonizar el interés del ciudadano con el de la Administración, haciendo que, como es lógico, prevaleciera ésta, pero sin que ello pudiese dar lugar en ningún caso a que el de aquél quedara hollado sin que luego la Administración realizara su plan, causa de aquella postergación del interés particular.

Todo esto que acabo de exponer en breves y toscas frases se refiere a la nación francesa propiamente dicha, pues en las colonias, especialmente en Marruecos, el legislador francés, al considerar que estaba completamente libre de intereses particulares que podrían resultar afectados (pues los terrenos por donde habrían de extenderse las ciudades marroquíes, o incluso donde habrían de crearse algunas nuevas, o no tenían dueño o eran de indígenas en su mayoría, para quienes, por lo visto, no habrían de

guardarse tantos miramientos como para los ciudadanos franceses), acometió la organización de las urbanizaciones con arreglo y sujeción a las nuevas teorías urbanistas y sociales.

Por otra parte, la labor de los residentes de Francia vióse enormemente facilitada gracias a las excepcionales dotes de un hombre, M. Prost, quien a sueldo del Protectorado trabajó con entusiasmo y tesón insuperables, fué el cerebro inspirador y el brazo ejecutor en una pieza; fué, en fin, el *hombre de fe*, chiflado al decir de muchos incomprensibles, pero necesario para llevar a feliz término labores de esta índole.

Gracias a las modalidades introducidas en la legislación pudieron crecer y extenderse las poblaciones con desarrollo inusitado, del cual es buen ejemplo la ciudad de Mequinez, donde gracias a un pliego de condiciones especial, pudieron comprarse los terrenos, parcelarlos y edificar en ellos con rapidez americana, de modo a convertir a la población en una urbe de las más agradables, cómodas y sanas del Protectorado francés.

Las líneas generales del procedimiento que se sigue son las siguientes:

Se aprueba el proyecto de ensanche de una población, reducido solamente a las grandes vías de circulación, y dentro de este plan pueden los particulares y Asociaciones estudiar y solicitar la parcelación de los terrenos con las vías secundarias precisas; pero todo ello bajo la inspección directa y eficaz de la Administración y sin separarse lo más mínimo del plan de conjunto.

Los efectos jurídicos de este plan son:

Primero. La obligatoriedad en la fijación de alineaciones, perfiles de calles, espacios libres y servidumbres de todas clases.

Segundo. La prohibición de edificar en los terrenos destinados a vías públicas, unida a la negación del permiso para obras de reforma en los inmuebles afectados por el trazado de dichas vías, dejando aquél limitado a las obras de conservación que autorice la Administración.

La Administración se reserva la facultad de expropiar terrenos y casas, pero sin más obligación que la de abonar por ellos el valor que tengan el día de la declaración de utilidad pública de la obra, más una *plus valía* ya determinada en concepto de mejora.

Para la redistribución o valoración y repartición de solares se sigue una modalidad muy curiosa, consistente en la creación de Asociaciones sindicales de propietarios, integradas por los afectados por la mejora, los cuales tienen la autoridad de Poder público, sus resoluciones son ejecutivas, desde luego, y las reclamaciones que han de resolver los tribunales ordinarios no pueden versar más que sobre la cuantía, nunca sobre la procedencia de un acuerdo o de un reparto e indemnización.

M. Cassinière, en su notable obra *Les Cités Marroquines*, cita el caso concreto de la Junta sindical del bulevar de la Gare, en Casablanca, para el que se precisó abrir una calle de 1.200 metros de longitud y 18 metros de ancho, con zona a expropiar de 50 metros.

Del estudio que acabamos de hacer de unas cuantas legislaciones, podemos llegar a unos principios generales de urbanismo, que son los siguientes:

Obligatoriedad de la redacción de

los proyectos de ensanche y reforma en forma que sea prácticamente coactiva. Efectos jurídicos de la aprobación de tal plan mediante la sujeción a normas bien claras y concretas de la edificación en las zonas afectadas. Adquisición de terrenos por los Municipios mediante la expropiación por zonas, para vender los sobrantes una vez obtenida la *plus valía*, o bien reconocimiento de esta *plus valía*, como debiendo participar a los gastos definitivos. Redistribución voluntaria o forzosa de terrenos de parcelamiento defectuoso. Repartición de los gastos entre los propietarios beneficiados con arreglo a una clasificación del beneficio recibido. Descongestión de las grandes urbes mediante ciudades satélite concebidas, a ser posible, con arreglo al tipo de ciudad-jardín.

Veamos ahora las normas generales a las que entiendo debe sujetarse el proyecto de ley que consideramos indispensable para favorecer el desarrollo de Madrid.

En primer lugar se impone un plazo máximo, a contar de la promulgación de la ley (véase el artículo 1.º), para que el Ayuntamiento presente a la aprobación superior el proyecto definitivo de ensanche de Madrid tratado con carácter de plan regional, detallándose todo el trazado, propuestas las ordenanzas de las zonas y las normas fiscales para la aplicación de dichos planes.

Ahora bien, como toda la labor excede de los límites de la misión del Municipio madrileño como tal, y no puede olvidarse que por ser Madrid capitalidad de nación no puede el Estado desentenderse de los deberes que esto le impone y de la ayuda en que este deber ha de traducirse, se propone la creación de una Comisión especial, que podríamos denominar *supermunicipal*, en la que tendrán intervención elementos técnicos y jurídicos del Estado, elementos de la Provincia y desde luego del Municipio madrileño y de los pueblos colindantes, así como representación de los usuarios a quienes, como es lógico, ha de interesar más que a nadie que Madrid prospere de una manera racional, que en este caso viene a ser sinónima de económica. Y así vemos que se da intervención a representantes de las Cámaras de Comercio, de la Propiedad e Inquilinos, de la sección de Casas baratas del Ministerio de Trabajo, de la Junta de Transportes y Patronato de Turismo y de las Asociaciones obreras.

El principio de limitar la acción urbanizadora del Municipio a la apertura de las grandes vías y de subrogar en los derechos del mismo a las Sociedades, Asociaciones particulares o establecimientos públicos para la urbanización de zonas determinadas dentro del plan de conjunto municipal y de acuerdo con el mismo, viene consagrado en los artículos 5.º y 6.º. En este último se reconoce además la facultad de concesión de auxilios para las obras de urbanización, vialidad y saneamiento, con exclusión, como es natural, de las de construcción; auxilios que pueden variar entre un límite mínimo de un 10 por 100 del importe de aquellas obras y un máximo del 90 por 100 de dicho importe, determinándose clara y concretamente la forma de reembolso de estos auxilios, y reconociéndose al Ayuntamiento el carácter de copartícipe en la valoración del suelo.

Este principio de *socialización* del valor del suelo quizá parezca algo atrevido a los espíritus algo timoratos; pero no cabe duda alguna de que las circunstancias lo exigen y que de una manera o de otra habrá de llegarse a esta solución, o quizá a otra más racional.

EL ENSANCHE DE CEUTA

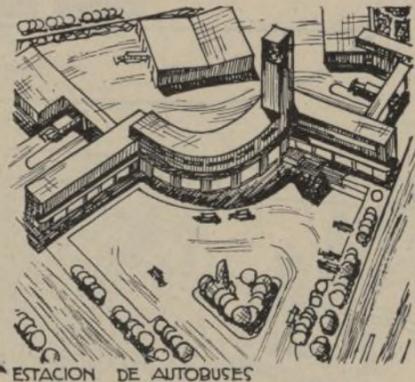
ACTAS Y FALLO DEL CONCURSO

LOS ANTEPROYECTOS

Estos fueron en su mayoría muy estimables y compuestos de extensa documentación.

El fallo de la primera etapa del concurso fué favorable a los proyectos de los señores Cort, Blein, Muguruza-Latorre y Hervás.

El Jurado, para calificarlos, fijó su criterio teniendo en cuenta las condiciones especialísimas del caso; tales como las distintas zonas en relación con el puerto, de cuyo desarrollo depende casi exclusivamente el de la ciudad; el desarrollo independiente de cada zona, en especial la industrial y la militar; y el trazado viario, puesto que las comunicaciones de la ciudad con el resto de la zona y el casco viejo actual tiene una importancia decisiva para el desarrollo futuro y para las bu-



ESTACION DE AUTOBUSES
La estación de autobuses de línea. Vista de conjunto por G. Blein.

nas comunicaciones que debe tener la parte considerada como una de las puertas de unión de los dos Continentes.

El trazado arterial, después del del puerto, tiene gran importancia.

Otro de los puntos importantes tenido en cuenta fué el de la unión del casco de la ciudad con el ensanche.

Opinaba el Jurado que, realizadas las obras del ensanche, no debía disminuir en belleza, sino que debiera ser resaltada, por ser casi los únicos restos históricos y monumentales que se conservan de pretéritas épocas, y por considerarse antieconómica toda modificación esencial de los niveles en esta parte poco apropiada para la construcción, y por el tráfico importantísimo en esta parte, puesto que de ella brotan las vías arteriales, que son, a su vez, las de comunicación de la ciudad con la región, aumentada por las líneas de ferrocarril situadas en las inmediaciones.

Por estas consideraciones se estimó que no debía construirse en aquella zona ninguna clase de edificios, y que lo más económico y útil sería destinar todo lo importante de las viejas murallas a jardines; lo que además proporcionaría a la ciudad un parque del que en la actualidad carece.

El Jurado calificador de la segunda etapa del concurso respetó el criterio mantenido anteriormente y calificó conforme a la mejor solución dada a cada uno de los puntos mencionados.

Los terceros proyectos definitivos presentados tienen documentación completísima y perfectamente resueltos todos los servicios de saneamiento, aguas, electricidad, etcétera, etcétera, y presentan también todas las vías perfectamente definidas en planta y en perfil, adaptándose bien en líneas generales. Todos ellos son trazados económicos.

Estudió el Jurado todos aquellos puntos fijados al calificar los anteproyectos, y además tuvo muy en cuenta las ventajas que presentan para la realización más inmediata cada uno de ellos, ante la posibilidad de poder comenzar el desarrollo de las obras con independencia en cada una de las distintas zonas, de un modo ordenado y conforme a las necesidades constructivas y económicas que en cada momento pueden presentarse, sin que el Ayuntamiento tenga que hacer desembolsos superiores a los que corresponden al desarrollo progresivo que pueda tener la ciudad.

El fallo fué unánime, lo mismo en esta etapa que en las anteriores del concurso.

ACTAS Y FALLO DEL JURADO

Constituido el Jurado el día 18 del pasado, bajo la presidencia de don David Valverde, alcalde accidental, y los vocales cuyos nombres y representaciones di-

mos en el número anterior, se inicia el análisis de los proyectos en la forma siguiente:

Fortificaciones antiguas.

El señor Anasagasti propone a los miembros del Jurado que recaigan acuerdos concretos sobre algunos extremos que pasa a exponer:

Que los terrenos comprendidos entre el foso del agua, la zona del puerto y la línea del ferrocarril, no se destinen a construcción urbana, pues la existencia de las ruinas de antiguas murallas, los desniveles y el escaso aprovechamiento de sus materiales, haría muy costosa la urbanización en ese lugar. Con ello, además, se congestionaría la circulación en el punto de enlace del ensanche con la ciudad. Opina que ese espacio debe mantenerse libre, destinándole a jardín, acoplado su trazado a los restos fortificados, que deben conservarse por su importancia histórico-artística.

Serviría de aislamiento entre los dos núcleos, el nuevo y el viejo, y proporcionaría un jardín a la ciudad actual, que hoy carece de ello. El emplazamiento de este jardín, próximo al puerto y entre las dos ciudades, está indicado para la posible instalación en él de ferias, exposiciones, etc.

El puente del Cristo.

Es el único acceso terrestre de la población actual; por su angostura y esviaje, es peligroso para la circulación e insuficiente para el tráfico. Realizado el ensanche, sería aún más exiguo. Los tres proyectos presentados modifican el actual puente; pero, a su juicio, de un modo no completamente satisfactorio. Propone una solución que figura en un croquis, en el que se reemplaza el actual puente por otro casi recto, que se apoya en el bastión de la muralla, el muro de contención del muelle de la República y en el paseo contiguo.

De este modo, las duras inflexiones actuales de este acceso casi desaparecen, consiguiéndose sensiblemente una alineación que enfrenta la entrada de la plaza de África con el edificio de las oficinas de la Circunscripción, de muy escaso valor y en mal estado de conservación.

Desaparecido el puente que hoy existe, se distancia el punto de vista del gran baluarte, con lo que su perspectiva sería de mayor belleza.

Por otra parte, esta solución, afectando a la prolongación de la carretera de Ceuta a Tetuán, acaso pudiera llevarse a cabo con intervención económica ajena a la municipal, aliviándola.

Considera de importancia el señor Anasagasti extenderse en este punto, ya que ha de ser el acceso del puente del Cristo el único receptor del tráfico entre puerto, Ceuta y Protectorado, hasta que el desarrollo del ensanche aconseje descargarlo en las otras direcciones propuestas.

Actualmente es de necesidad esta modificación, que puede llevarse a cabo con gran economía y sin causar ningún entorpecimiento al tráfico actual, puesto que las obras no afectarían al puente que hoy existe, que podría conservarse durante la realización de éstas.

Modificación de la carretera de Tetuán.

En el proyecto de los señores Muguruza, Latorre y Hervás se ofrece una solución de variante de la carretera Tetuán-Ceuta, desde la almadraba a la ciudad.

Esta variación está justificada por el siguiente párrafo de la Memoria:

«La actual carretera de Tetuán, a partir de la almadraba hasta la ciudad, presenta un trazado tortuoso, accidentado, deficiente a más no poder.

«Debido a las numerosas construcciones existentes, sería muy costoso modificar, tanto en plano como en perfil, dicha carretera; de aquí que hayamos pensado en una carretera de cornisa, comercial y turística a un tiempo, que partiendo de la almadraba y paralela a la vía del ferrocarril Ceuta-Tetuán, con pendiente suave vaya al Llano de las Damas, donde se enlazará con la nueva población, prolongándose, siempre paralela al mar, para venir a empalmar con la calle de la Brecha (situada detrás de la catedral), de la que ya hemos hablado en un principio. Esta carretera cerrará un primer circuito con el puerto, un segundo circuito con la parte de antigua población que termina en el puente de la Almina, un tercer circuito con el dique N. de Levante (que no hay que olvidar ha de albergar los muelles carbonero y combustible, y, por consiguiente, de gran importancia), pasando por entre los cuarteles de la Reina, y un cuarto circuito, no comercial, pero sí turístico y de gran valor estratégico, que daría la vuelta completa al monte Hacho.

«Consideramos que en el orden en que han sido enunciados estos circuitos es el de su urgencia.»

Ante estos razonamientos, el Jurado, aun considerando que este trazado es ajeno al del ensanche, cree que es una idea que debe tomarse en consideración por quien corresponda. Ahora bien, la solución del tercer acceso que, como consecuencia de la variante citada proyectan los mencionados señores, el Jurado cree que no es necesaria, puesto que este tráfico puede encauzarse sin ningún inconveniente por los otros dos proyectados, sin olvidar que el tercer puente sobre el foso sería muy costoso, complicado de rasantes y comprometería seriamente el efecto de gran belleza que hoy tiene esta parte. Interviene en la discusión el señor Mollá ampliando las consideraciones sobre este punto.

Zona del puerto.

La zona de puerto, según manifiesta el señor Anasagasti, por su importancia, no debe contener ninguna construcción urbana, quedando exclusivamente destinada a sus necesidades y característica función.

Considera que debe establecerse en esta zona portuaria una servidumbre de altura para no quitar la visualidad de las construcciones del futuro ensanche, circunstancia con la que se muestra conforme el señor De Benito.

Las construcciones que allí deban emplazarse y que por su índole especial han de tener altura superior a la que se intenta establecer, deberán situarse en el extremo O. de dicha zona, próxima a la industrial, para no causar esos inconvenientes.

El Jurado se muestra conforme con todo lo expuesto anteriormente por el señor Anasagasti.

Cuestiones a tratar.

A continuación, el señor Sánchez Arcas da cuenta al Jurado de los estudios realizados y la opinión que sobre los trabajos presentados tienen los cuatro arquitectos del mismo, y que en líneas generales se refieren concretamente a los puntos siguientes:

- 1.º Adaptación al terreno de los trazados.
- 2.º Zonas.
- 3.º Ventajas que presentan para la realización más inmediata de las obras.
- 4.º Consideraciones sobre las edificaciones existentes en la zona de ensanche.
- 5.º Características de los distintos trazados.

Trazado confuso.

El trazado viario del proyecto de los señores Muguruza, Latorre y Hervás se adapta bien, en líneas generales, al accidente del terreno. Conserva, además, todas las vías existentes, como son las carreteras Tetuán-Ceuta, del Serrallo y de la Puntilla. Respetta también las construcciones más importantes: pabellón de Regulares, Centro Electrotécnico, estación, pabellones de Villa Capona, y otros.

Este trazado, aunque bien adaptado al terreno, es desordenado. Las vías que corresponden a las distintas zonas no poseen los caracteres diferenciales que respondan a las necesidades distintas.

Las calles tienen valores poco ponderados con arreglo a las necesidades del tráfico correspondiente y al valor de las parcelas a construir.

Como se dice anteriormente, las vías de edificios existentes en los terrenos del ensanche quedan respetadas en el trazado. Es esto una ventaja indudable para la posibilidad de ejecución de la urbanización, exenta de este modo de dicha traba. Sin embargo, teniendo en cuenta las condiciones en que los terrenos del ensanche han sido concedidos al Ayuntamiento (véase Real orden de la Presidencia número 630, de 18 de junio de 1929, comunicada por la Alta Comisaría), sería preferible prever la conservación de las vías existentes, con sus rasantes y anchura sólo en el período de iniciación del ensanche y dejar la posibilidad de ampliar y modificar estas vías para hacerlas más útiles en su función futura y definitiva, cuando el ensanche se haya desarrollado lo suficiente. Lo mismo puede decirse respecto a las construcciones hoy existentes, que en el futuro debieran construirse nuevamente en emplazamiento adecuado, en la zona que por su carácter les corresponda.

Este sería el verdadero criterio económico que debe aplicarse en nuestro caso particular. Los señores Más y Mollá manifiestan que la conveniencia económica y circunstancias locales recomiendan esta solución.

Zonas no definidas.

En los terrenos ya mencionados de la zona del puerto (apartado 1.º), los autores de este proyecto concentran la edificación urbana, viviendas, modernos hoteles de viajeros y edificios administrativos.

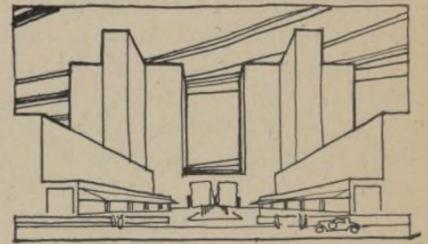
En ella proyectan una «instalación de grandes comercios, Bancos, consignatarios, industriales, financieros, etc.»

En la Memoria de este estudio se menciona una zona jardín «de casas aisladas unifamiliares con huerto o jardines», próxima al Stadio.

La zona fabril y obrera la emplazan a continuación de la zona de gran comercio del ensanche.

La zona militar, inmediata a la obrera, con expansión prevista.

El proyecto del señor Cort no presenta



Comercios y grandes bloques de edificaciones contiguas al mercado. Silueta por G. Blein.

las zonas claramente diferenciadas; las vías están adaptadas al terreno, conservando sin modificar las existentes y respetando los edificios ya construídos, incluso algunos de muy escaso valor (almacenes, cuarteles, viviendas y otros).

Pueden repetirse para este caso las consideraciones hechas al proyecto anterior, en cuanto se refiere al respeto de vías y edificios construídos.

No encontramos una consecuente relación con el criterio económico que parece presidir la conservación de los edificios mencionados, con el emplazamiento en ciertas zonas de grandes núcleos, cuya construcción sería en exceso costosa, tales como la manzana del teatro y gran bloque de viviendas emplazadas sobre la vaguada más profunda y el mismo tipo de construcción sobre el terreno más escarpado, situado en el límite SE. de la zona de ensanche.

Cualidades del estudio de Blein.

En este proyecto aparece una distribución muy clara de las zonas. La situación relativa de las mismas es aproximadamente la de los anteriores proyectos con otra ponderación; pero aquí están bien diferenciadas, estudiados los tipos de construcción convenientes para cada una de ellas. Las vías tienen una perfecta clasificación que responde a un tráfico bien concebido, a un marcado sentido económico y a su carácter funcional, según las zonas, circunstancias todas ellas—añaden los señores Ovilo y Larrucea—que se adaptan a las condiciones que debe tener la ciudad.

Los edificios militares existentes desaparecerán cuando las necesidades del ensanche lo exijan y sea económico hacer su traslado a la zona militar. Las vías actuales de penetración son también variadas, aun con trazado y perfiles transversales distintos, siguen la dirección aproximada de las existentes.

El proyecto permite la construcción inmediata del ensanche en sus distintas zonas, sin necesidad de hacer de momento ninguna variación esencial de los edificios y vías que ahora existen.

A las consideraciones generales señaladas anteriormente, pueden añadirse todas las indicadas en el informe del acta del fallo de los anteproyectos (cuya copia se acompaña) y en cuanto se refieren a las vías de penetración y comunicación con el resto de la zona.

Con arreglo a los criterios fijados anteriormente, los señores Mollá, Adrados, Más, Benito, Larrucea y Ovilo dan cuenta de la opinión que les merecen las soluciones adoptadas por los tres proyectos, y a continuación el señor Sánchez Arcas muestra el análisis comparativo de cada uno de los proyectos, para recoger de todos las ideas aprovechables y seleccionar el que, por constituir un estudio más completo, suponga para Ceuta una mayor garantía de realización y se acople de una manera más completa al desarrollo progresivo de cada una de las zonas de la ciudad, de acuerdo con las posibilidades económicas de cada momento. Es el siguiente:

(Continúa en la página 10.)

ACTA DEL FALLO

Como resultado de cuanto antecede, se emitió el siguiente fallo:

En la fidelísima ciudad de Ceuta, a las diez y ocho horas del día diez y siete de enero de mil novecientos treinta y dos, se constituyeron en el salón de actos de la Casa Consistorial los señores que se expresan, que forman el Jurado calificador de los proyectos presentados al Concurso de ensanche de la ciudad: don David Valverde Soriano, alcalde accidental; don José Más de la Rosa, teniente de alcalde y presidente de la Comisión de obras; don Teodoro de Anasagasti y Algán, arquitecto designado por la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid; don Pedro de Benito e Ibáñez de Aldecoa, ingeniero director de la Junta de obras del puerto de Ceuta; don Carlos Ovilo y Castelo, arquitecto de construcciones civiles de la Alta Comisaría; don José de Larrucea, arquitecto en sustitución del municipal; don Manuel Sánchez Arcas, arquitecto designado por los concursantes; don José Molllá Noguerol, concejal del Ayuntamiento; don Enrique Adrados, comandante de Ingenieros, como representante del ramo de Guerra, y actuando de secretario el de la Corporación municipal, que lo es accidentalmente don Carlos Mayorga.

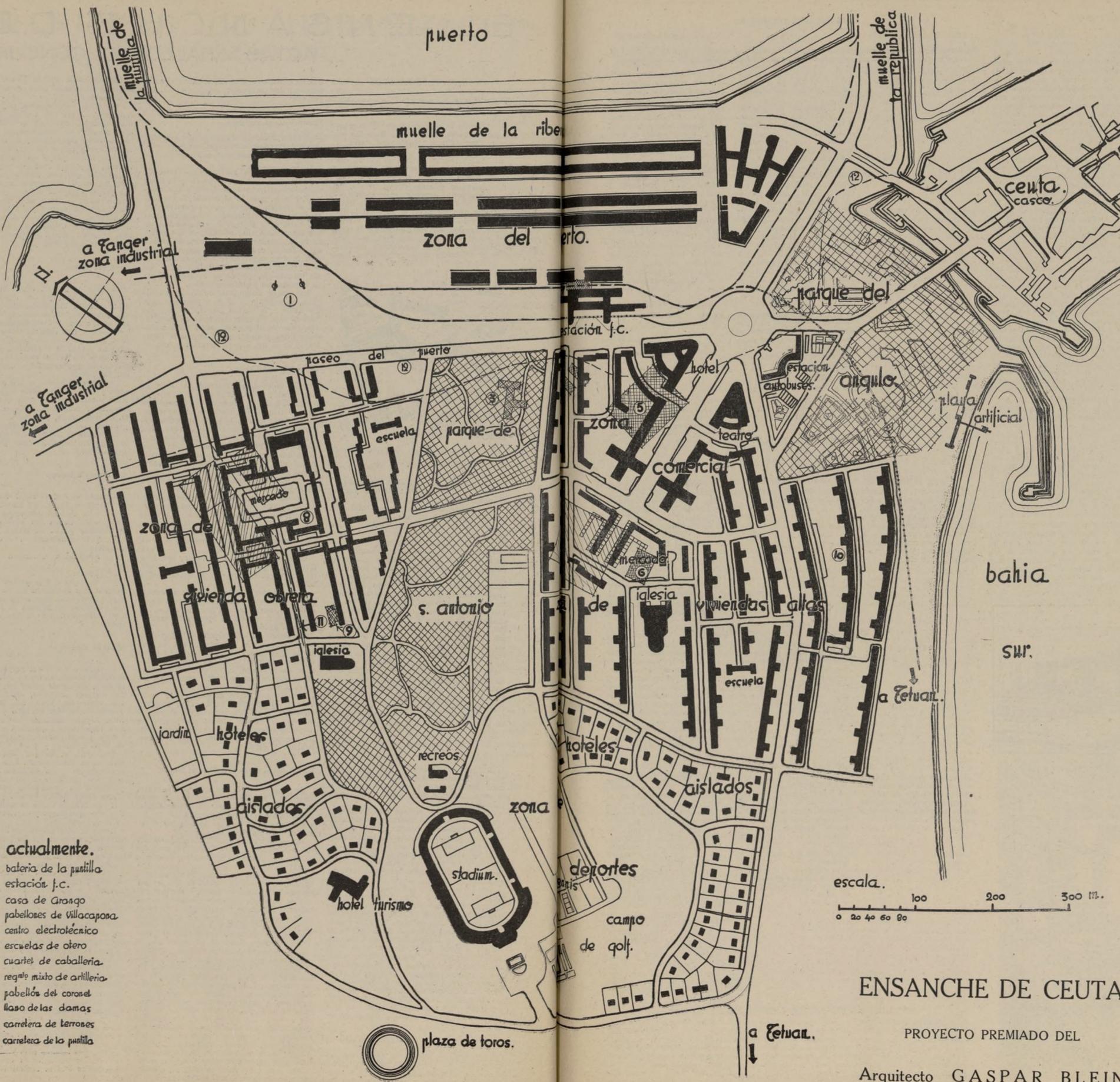
Abierta la sesión por el señor presidente, se procede a la lectura en conjunto de todos los informes de las sesiones anteriores, que se acompañan a la presente acta, y que fueron redactados por el señor Sánchez Arcas, nombrado por el Jurado secretario técnico.

Quedan aprobados totalmente y por unanimidad, proponiéndose un voto de gracias para el señor Sánchez Arcas, que ha reflejado con la mayor fidelidad todos los estudios, trabajos y orientaciones aportados por los distintos elementos componentes del Jurado.

El señor Anasagasti, a continuación, propone que conste el sentimiento del Jurado por el fallecimiento del vocal señor Velasco; haciendo presente, al propio tiempo, la valiosa intervención que ha tenido su sustituto, señor Adrados, que ha dado orientaciones, no sólo a lo que a la zona militar se refiere, sino también generales sobre el problema local.

Asimismo manifiesta debe quedar consignado que las bases del Concurso están magníficamente redactadas, siendo ello causa principal del éxito conseguido; reconociendo el esfuerzo realizado por los concursantes y también el que corresponde al Ayuntamiento por la acertada orientación que desde el principio ha dado a este Concurso.

Hace constar también la conveniencia de que en las Ordenanzas que se redacten para la construcción se determine prudencialmente un límite a la altura de las casas, que debe ser inferior al ahora propuesto por el señor Blein en su proyecto; y, como se expone en el informe, es preciso una redacción



más completa de dichas Ordenanzas, después de tener en cuenta las observaciones hechas y del estudio previo que habrá de realizarse en la zona francesa.

Que habrán de justificarse en estas Ordenanzas los aspectos constructivo, higiénico, económico, etcétera, así como la altura máxima que se puede llegar en las distintas zonas; considerando prudente que ésta se limite lo posible dentro de la economía que marque la urbanización; con lo cual se conseguirá una mayor armonía al más satisfactorio tipo de construcción.

Han de redactarse normas que tiendan a evitar la especulación del terreno. Conviene, también, estudiar un plan de viviendas económicas a base de los auxilios que pueda conceder el Estado.

El Jurado vería con gusto que se aclarase y completase el plan regional de la Memoria, en la parte relacionada con el ensanche.

La apreciación que hace el Jurado, por creerla equitativa en lo que se refiere a la concesión de accésits, en distinta proporción para los proyectos de los señores Cort y Muguruza-Latorre-Hervás, es una propuesta que expone a la consideración de la Corporación municipal, para que, previo los informes oportunos, decida si puede hacerse en esta forma. Todos se muestran conformes, y aprueban lo anteriormente expuesto por el señor Anasagasti.

El Jurado, en definitiva, falla, por unanimidad, conceder el premio al proyecto de don Gaspar Blein Zarazaga; un accésit de pesetas 20.000 al de don César Cort Boti, y otro de 10.000 pesetas al de los señores Muguruza-Latorre-Hervás.

Concretando las ideas y soluciones expuestas en las diversas reuniones celebradas por el Jurado, conviene hacer recalcar la unanimidad de los acuerdos adoptados y la confianza en el impulso y desenvolvimiento de la gran urbe futura.

Por la posición privilegiada, sus condiciones; por el esfuerzo ciudadano, al que los Cabildos municipales saben dar cauce; la cooperación de las diversas colectividades, y, sobre todo, por el comprensivo impulso nacional, Ceuta será el puerto y la ciudad española del litoral africano.

La gran ciudad extendida en amplio anfiteatro hacia el Estrecho, cabeza estratégica del territorio, centro del desenvolvimiento económico de la zona, cerebro militar y marítimo del Protectorado por su configuración, es la fuerza, el brazo que el Continente africano extiende en nuestros mares.

De incomparable belleza natural, con lejanías hacia dos Mundos, exaltación de color, codicia de los pueblos, dón de la Naturaleza, ansia de las razas todas, que en ella sedimentaron sus civilizaciones, escogida por el genio humano; Ceuta, la grande, es la roca grandiosa, la atalaya y el Hacho ingente, hito colocado por el Destino en nuestra marcha.

LAS ZONAS EN LOS TRES PROYECTOS DE

MUGURUZA-LATORRE-HERVÁS

CORT

BLEIN

La del puerto.

«Con respecto al destino de los diferentes muelles, y aun cuando no es posible aquilatar el porvenir, se proyecta destinar el de Levante para el tráfico de carbones, el de Poniente para mercancía general, y el de la República para pasajeros y turismo principalmente, porque habrá de emplazarse en el mismo la estación marítima, cuyo proyecto ha sido ya aprobado; en cuanto al muelle de Ribera podrá destinarse para tráfico e instalación de explotaciones hasta ahora no previstas, y cuyo bosquejo depende del auge que en lo futuro tome la ciudad y zona del Protectorado; es de importancia, desde luego, que en los proyectos definitivos de ensanche de esta ciudad se disponga el número conveniente de accesos urbanos al recinto del puerto, sobre todo hacia la zona central del futuro muelle de Ribera.»

(Del informe de la Junta de Obras del Puerto, número 129.)

Estos dos proyectos no cumplen con las condiciones impuestas.

Respeto las condiciones impuestas por el informe. Las construcciones emplazadas en el muelle de la Ribera son del carácter de las que hace referencia el informe. Interesante disposición de tinglados en la que se ha previsto la circulación ferroviaria y de automóvil.

La comercial.

Dentro de la zona del puerto estos proyectos no cumplen con las condiciones impuestas por el párrafo que sigue del informe antes mencionado:

«Estimamos que, habida cuenta de los límites de la actual zona de servicio del puerto y parcelas anejas, así como de las obras a construir y futuras necesidades, no es prudente una reducción de dicha zona y parcelas, que pudiera ocasionar en su día trastornos para el desarrollo de los servicios peculiares del puerto, trastornos no irreparables, pero que darían lugar a perjuicios de orden económico considerables para el Estado.»

Establece un centro comercial fuera del tráfico arterial en situación centralizada con respecto a las vías arteriales, a las estaciones de ferrocarril y autobuses y en el lugar del ensanche más próximo al casco viejo. Centro de gran belleza de trazado y estudiados los establecimientos y circulaciones.

(Más adelante será discutida una posible mejora que, a juicio del Jurado, puede introducirse.)

En cuanto se refiere a los terrenos ganados al mar dentro de la zona del casco viejo de la ciudad, que los tres concursantes proyectan en distintas soluciones, se desestiman por no estar de acuerdo con el informe arriba indicado.

La industrial.

No figura con la suficiente claridad en ninguno de los documentos del proyecto.

Se prevé próxima a la estación y puerto, destinándose manzanas para todas sus funciones características.

No queda bien delimitada esta zona.

Se extiende por la parte baja de Loma Larga, estando bien comunicada y próxima al ferrocarril y zona del puerto. Próxima también a la zona de vivienda obrera.

LOS MERCADOS

No previstos.

Un mercado bien centralizado, apartado del tráfico arterial y bien comunicado.

Proyecta el emplazamiento de dos mercados en el centro de gravedad de las zonas de vivienda obrera y de bloques. Bien comunicados y fuera del tráfico arterial.

ZONAS DE VIVIENDA

MUGURUZA-LATORRE-HERVÁS

CORT

BLEIN

Su clasificación y emplazamiento de zonas de vivienda.—Población relativa de los distintos núcleos de zonas de vivienda.—Edificios públicos.—Densidades.—Orientación.

Poco detallado el proyecto en lo que se refiere a la vivienda.

En los arrabales se proyecta un tipo de vivienda en bloque con patios abiertos.

El resto de la vivienda sin una clasificación clara. Limita la altura y espacio descubierto con arreglo al ancho de las calles y superficie del solar. No hace clasificación de viviendas por ningún otro concepto. En la parcelación no se sigue un criterio claro, por no existir zonas de tipos de vivienda clasificada, resultando las manzanas consecuencia de un trazado viario algo confuso. No existiendo zonas destinadas a viviendas claramente diferenciadas, la construcción sería, lo mismo que la urbanización, antieconómica en bastantes casos por la adaptación al terreno de tipos de construcción no recomendables en casos particulares.

Se prevén edificios públicos, de los que no en todos los casos pudiera justificarse debidamente su emplazamiento.

Orientación no se ha tenido en cuenta.

RED DE VIAS

Las arteriales que se proyectan.

Carretera en cornisa Llama de las Damas-Ceuta. Interesante para turismo

Autopista en cornisa Ceuta actual-Alto de las Damas a enlazar con la de Tetuán.

Costosa. Una transversal que parte de Loma Larga.

Trazado de gran interés y utilidad.

Proyecta tipos de vivienda alta, de vivienda obrera, vivienda aislada, para ser emplazados en las distintas zonas correspondientes, zonas que están bien ordenadas dentro del conjunto.

Se tiene en cuenta el accidente del terreno para la mayor economía de la construcción de los tipos mencionados. Se estudia satisfactoriamente la población relativa que corresponde a esos núcleos distintos.

Se hace un estudio de densidad de un modo correcto. Quizá un poco bajo, como luego trataremos de justificar.

Previstos y bien situados edificios públicos, escuelas, mercados, tiendas.

Densidades algo reducidas que convendrá aumentar en alguna zona de vivienda alta.

Orientadas teniendo en cuenta la insolación y vientos dominantes.

Modificación de las vías existentes en la zona de ensanche.

Modificación de tramos cortos de las vías Ceuta-Tetuán y otra del Serrallo, suavizando las curvas. Obras de gran desmonte.

Subsiste la carretera de la Puntilla conservando su trazado sinuoso. Vía de penetración de la ciudad.

Conserva casi totalmente las vías existentes.

Ensanchamiento, rectificación de rasantes y alineaciones de la vía de penetración Ceuta-Tetuán.

Se prescinde de la carretera del Serrallo.

El Paseo del Puerto sustituye a la carretera de la Puntilla, que desaparece, regularizando las sinuosidades del actual trazado y limitando la zona del puerto.

Justifica el trazado de las vías de penetración como consecuencia de un estudio regional.

Tipos de calles (perfiles transversales).

Presenta estudiados los distintos tipos de perfiles, transversales, con las alturas de los edificios, anchos de calzada, aceras, arbolado, etc. Como las zonas no están bien diferenciadas, los perfiles responden únicamente a las necesidades del tráfico.

Estudia cuatro tipos de calles: gran tráfico, comunicación entre zonas, dos tipos para zona de vivienda.

Perfiles transversales y longitudinales económicos, adaptándose a las necesidades y economía conveniente para cada zona. Es el único proyecto en que se toma en consideración la dirección de los vientos e insolación para el trazado viario.

ESPACIOS LIBRES Y DEPORTES

Un solo parque situado en parte de la vaguada denominada Cuesta de Otero. La zona de deportes situada en la parte Sur de este parque.

Dos parques. Uno en la parte del barranco Cuesta de Otero, quedando limitado al Sur por la carretera del Serrallo. Otro parque en la vaguada próxima a Loma Larga, fuera de los límites de la zona actual del ensanche.

Los parques están sin relacionar.

Los deportes, emplazados en este último parque, con accesos bien estudiados.

Dos parques en terrenos impropios para la edificación. Uno emplazado en el terreno que contiene las ruinas de dos murallas, del que trató ampliamente el señor Anasagasti. El segundo, en el barranco Cuesta de Otero. Estos parques están enlazados por otras zonas verdes al Norte y al Sur.

Por la disposición especial de estos parques aíslan convenientemente zonas distintas, su enlace por las zonas verdes a que nos hemos referido completan un sistema organizado de zonas verdes. Parques que penetran en la ciudad, comunicándola con el campo y con el mar. Los deportes situados en la Cuesta de Otero; bien dispuestos los accesos. Las superficies de estos parques están proporcionadas con el conjunto.

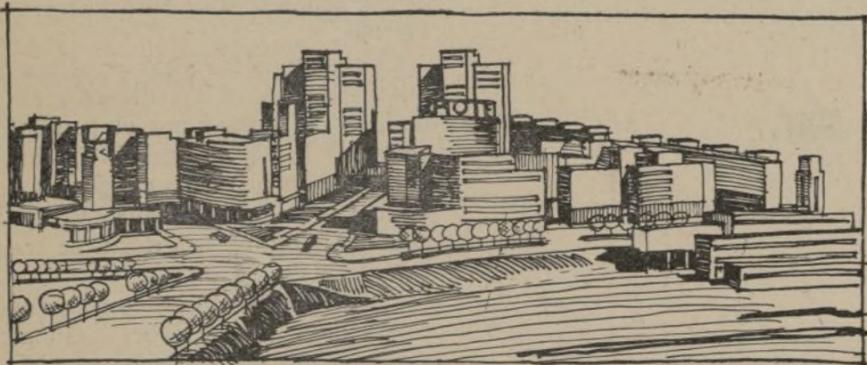
ENLACE DEL ENSANCHE Y CASCO DE LA CIUDAD

Tres puentes. Dos nuevos y el otro el actual del Cristo, modificado.

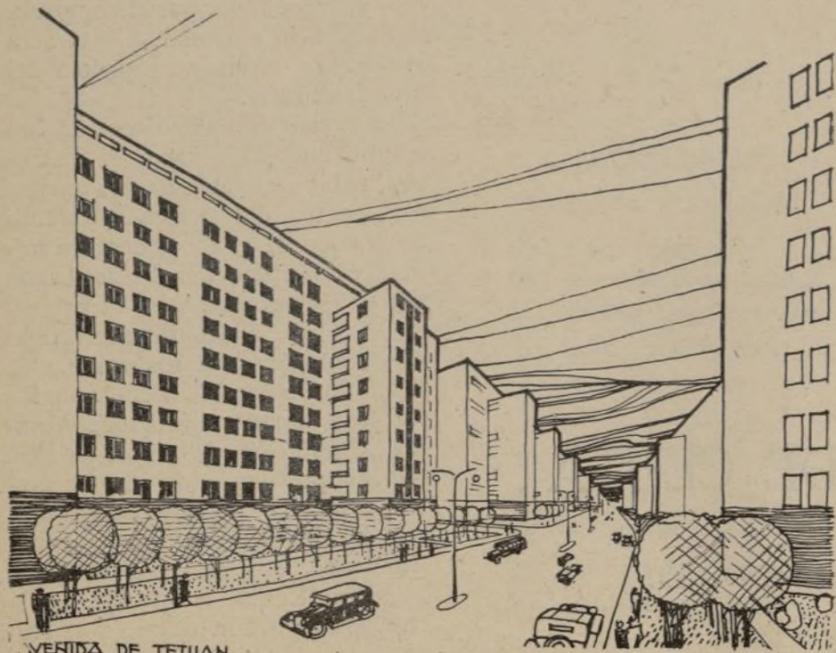
Tres puentes. Uno de ellos el del Cristo, modificado. En la zona de ruinas de murallas emplaza grandes bloques de construcciones.

Dos puentes. Uno de ellos el del Cristo, modificado. La zona de antiguas murallas, en ruinas, la destina a parque y emplazamiento de ferias, exposiciones, etc.

Respecto a estos dos proyectos, véase el informe anterior del señor Anasagasti.



Aspecto que presentará el ensanche desde el puerto. Perspectiva de G. Blein.



VIVIENDA DE TETUAN

Las viviendas altas, según la ordenación de G. Blein.

FERROCARRILES

MUGURUZA-LATORRE-HERVÁS

CORT

BLEIN

Propone tres soluciones de modificación de las líneas de enlace de las estaciones que existen en la zona portuaria. Uno de los autores de este proyecto lo es también del de prolongación de la línea Ceuta-Tetuán, que enlaza en Arcila con el Tánger-Fez.

Aconseja para el futuro el ancho normal y doble vía. Propone un enlace de la línea férrea existente prolongada dirección Benzú, atravesando por túnel a enlazar con Tetuán-Ceuta. (No hace más que mencionar este proyecto.) Por lo demás conserva el actual trazado.

Propone en la Memoria ferrocarril a Tánger, una prolongación del Ceuta-Tetuán para enlazar en Arcila con el Tánger-Fez. Conserva dentro de la zona del ensanche el trazado viario, modificando en la zona del puerto parte de las vías a consecuencia del cambio del emplazamiento de la estación.

(No siendo misión de este Jurado dictaminar sobre lo proyectado fuera de la zona del ensanche, no emite opinión sobre estas ideas, que quizá alguna tenga un gran interés. No afecta ninguno de estos proyectos las soluciones de urbanización dadas a la zona del ensanche.)

Las estaciones ferroviarias.

Varía su emplazamiento en cada una de las tres soluciones que presenta de modificación en la zona portuaria.

Conserva la actual estación.

Desplaza hacia el Este unos metros la estación actual. Tiene en cuenta el desnivel entre el Paseo del Puerto, que propone, y el del Muelle de Ribera, con lo que resuelve bien el tráfico interno de la estación, clasificando las circulaciones.

Zona de reserva.

No previstas en ninguno de los tres proyectos.

TRANSPORTES Y ABASTECIMIENTO

Tranvías y estación de autobuses.

No previstos en ningún proyecto.

No previsto.

Bien elegida la zona de una estación de autobuses. Estudia bien las entradas y salidas a esta estación. Su emplazamiento próximo a la estación del ferrocarril, al puerto, al punto de reunión de la vía Ceuta-Tetuán y la de Ceuta-Tánger, cuya iniciación es el Paseo del Puerto, parece bien en principio. (Más adelante se discutirá la posibilidad de una situación muy próxima a ésta y quizá más conveniente.

Características económicas.

Trataremos ahora—manifiesta el señor Sánchez Arcas—de los presupuestos de los tres proyectos para poder proceder, conjuntamente con los datos anteriores, a una calificación de los mismos. Sin entrar en el detalle del estudio de los presupuestos, se puede definir aquel que presenta características económicas más ventajosas. Esto será suficiente para proceder a la calificación antedicha.

Una vez seleccionado el mejor proyecto, se estudiará la posibilidad de llevarlo a efecto, para poder aconsejar en definitiva si tiene condiciones de realización.

Todas las consideraciones anteriores están íntimamente relacionadas con el coste de la construcción. La clasificación por zonas bien definidas tiene principal ventaja en cuanto a la economía se refiere, aparte de otras que después detallaremos. Asimismo las líneas de tráfico bien dispuestas hacen posible llevar a cabo el plan, con el gasto conveniente en cada punto y en cada momento. De este modo el proyecto que tiene zonas más definidas, puede trazar sus calles con tipos muy diversos, cuyo coste será proporcionado al valor de las construcciones en aquel punto y al tráfico y demás características.

Por otra parte, un trazado difuso, sin zonas bien definidas, y, por tanto, circulación difusa, no puede reducir el coste de las calles ni su conservación de un modo tan preciso y tan de acuerdo con los valores de los terrenos que han de servir, puesto que las construcciones que en esos terrenos han de emplazarse no responden a un criterio económico fijo.

Lo mismo puede decirse con respecto a todas las instalaciones que han de ejecutarse para complementar la urbanización.

En cuanto al plan de obras que es necesario realizar para acometer el ensanche, no puede hacerse de un modo ordenado nada más que con proyectos que a ello se presten y no con planes más costosos. Los señores Más y Mollá asienten.

Elección del proyecto de Blein.

Todas estas condiciones las reúne, a nuestro juicio, el proyecto del señor Blein, con gran superioridad sobre los otros. Por su disposición, que consideramos, en líneas generales, muy acertada, pudiera el Ayuntamiento acometer un plan para llevar a efecto el ensanche de esta ciudad, y que nos atrevemos a aconsejar, aunque de momento nuestra idea no pudiera servir más que para demostrar las ventajas de este plano.

Bastaría trazar, por citar una circunstancia, el colector situado paralelamente al Paseo del Puerto, que proyecta para poder acometer a él en saneamiento de construcciones de distinto tipo, que pueden construirse en cualquier orden de prelación y cuando las necesidades de la población lo aconsejen. Así, por ejemplo, la

zona de vivienda obrera, si es preciso se edificará sin aguardar a levantar tipos más caros de vivienda. Pueden también disponerse, con absoluta independencia, edificios comerciales y viviendas altas con el gasto mínimo, y siempre proporcionados a las necesidades constructivas del momento.

En líneas generales, el plan que pudiera emprenderse para llevar a cabo este ensanche en la forma debida, sería, a nuestro juicio, el de construir viviendas altas en el Llano de las Damas, cuyo emplazamiento reúne inmejorables condiciones para este tipo que el señor Blein ha proyectado para esa zona.

La cimentación de estos grandes bloques habría de ser allí muy económica, por encontrarse el firme en la misma superficie del terreno, siendo, además, la topografía de éste adecuada para iniciar el plan con el gasto mínimo posible, puesto que no sería necesario desmontar más que en muy pequeña escala.

Además, esta zona podría estar servida, durante un largo período, por la actual vía de penetración Ceuta-Tetuán, cuya variación proyectada no sería necesario realizar más que en el momento en que el ensanche haya tomado una importancia tal que aconseje su variación.

En la parte comercial, con sólo trazar su vía central, podrían darse parcelas inmediatamente para la construcción de grandes bloques de oficinas u otros edificios comerciales, si el caso se presentara.

Asimismo, las barracas, que abundan en las viviendas actuales, podrían hacerse desaparecer, e ir desarrollando una nueva barriada obrera perfectamente situada cerca del puerto y de la futura zona industrial.

Para todo esto—repetimos—no sería necesario más que emprender la construcción de un colector y de los trozos de vías y servicios generales que paulatinamente fuese exigiendo el desarrollo de la ciudad.

Las calles.

Los perfiles transversales de las calles, lejos de ser una fantasía, son una realidad económica. Los anchos son mínimos; rara vez se presenta el caso en España de proyectos tan ajustados a la realidad de nuestra economía. Aun siendo muy económicos estos perfiles transversales, la alineación de las casas, retranqueadas debidamente de la calzada, permitiría en su día, en lo futuro, una rectificación de este plan, sin gasto de expropiación alguna, detalle que hay que tener muy en cuenta, pues nadie puede prever de un modo preciso el rumbo que puede tomar una de estas poblaciones, y en especial la población de Ceuta.

Conocemos todos la urbanización realizada en la zona francesa, y comparando con aquellos proyectos, podemos observar la economía grande que el proyecto aquí trazado supone. Los principios que han guiado la redacción de este proyecto son más modernos y más científicos; la anchura de

la calzada adoptada en las barriadas más modestas, es incluso más económica que la de las calles modestas y secundarias de la ciudad; sus anchos son los mínimos, y con estas condiciones económicas se conseguirá, sin embargo, una ciudad higiénica y bella.

Ordenanzas de viviendas.

Los tipos de vivienda que proyecta para cada una de las zonas pueden servir de base para una reglamentación precisa de la construcción en las mismas. Nos parece bien orientada, en líneas generales, esta construcción que suprime los patios interiores, adopta unas alturas mínimas de techo y define anchura de crujías, con lo cual se conseguirá ante todo una armonía en la construcción y una gran higiene en la vivienda, pudiendo tener esto también grandes ventajas económicas.

Es evidente que estos tipos presentados no interesan en este momento más que en lo que puedan servir de base para unas Ordenanzas de construcción bien precisas. Ya el señor Blein, en su Memoria, hace referencia a esto.

Se ha estudiado cuidadosamente la proporción de espacio cubierto y descubierto en todas las zonas de la ciudad, y se ha relacionado esto con el posible aumento de la densidad del casco interior. Creemos, sin embargo, que en algunas zonas de vivienda alta podría esta densidad aumentarse. Precisamente para demostrar esta posibilidad presenta el Jurado un croquis de una posible modificación en una de las zonas más interesantes en este aspecto: en la del Alto de las Damas, solución en la que también hemos previsto que las calles de acceso a las viviendas no estén barridas por el Sudeste, uno de los vientos más intensos de esta localidad.

Con la disposición que se propone creemos que se aumenta la visualidad al mar, y puede aumentarse también la densidad, haciendo más económico y más capaz la urbanización en esta barriada, una de las de mayor interés en el terreno que ocupa el ensanche.

Teatro, hotel y estación de autobuses.

Proponemos también variar el emplazamiento del teatro y hotel situados en la zona comercial, y para ello señalamos otros emplazamientos próximos que indicamos en el croquis, teniendo en cuenta, además, que, de desarrollarse al principio esta zona comercial, los solares que más ventajosamente pueden construirse serían estos precisamente, y que, en cambio, el teatro y el hotel serán construídos seguramente cuando ya el ensanche haya tenido la importancia debida. Esta modificación supone, además de un mejor aprovechamiento de la zona comercial, una posibilidad más inmediata

para la realización de este plan, conforme a lo que hemos propuesto al principio.

Hemos de hacer otras consideraciones sobre las posibles reformas de este plan. Una de ellas—mostrándose conformes los señores Más, Mollá, Benito y Larrucea—es la de emplazar la estación de los autobuses en la parcela situada frente a la estación del ferrocarril que se proyecta, parcela que tendría fácil acceso por la calle que figura en el plano con el nombre de calle de la Paz. Nos mueve a esto el evitar una aglomeración mayor en el núcleo más importante de circulación, que vendría congestionado notablemente por la circulación de autobuses, que ha de ser muy considerable.

La parcela próxima a esta en que suponemos emplazada la estación de autobuses, y en frente a la estación del ferrocarril proyectada, proponemos el emplazamiento de la estación del ferrocarril, más bien de una de sus partes, que podía comunicarse con los andenes por un corto paso subterráneo. Con esto dispondremos de mayores superficies de estacionamientos de automóviles que las que se proyectan, y que nos parecen pequeñas; y no sería costoso el hacer un paso subterráneo por debajo del Paseo del Puerto.

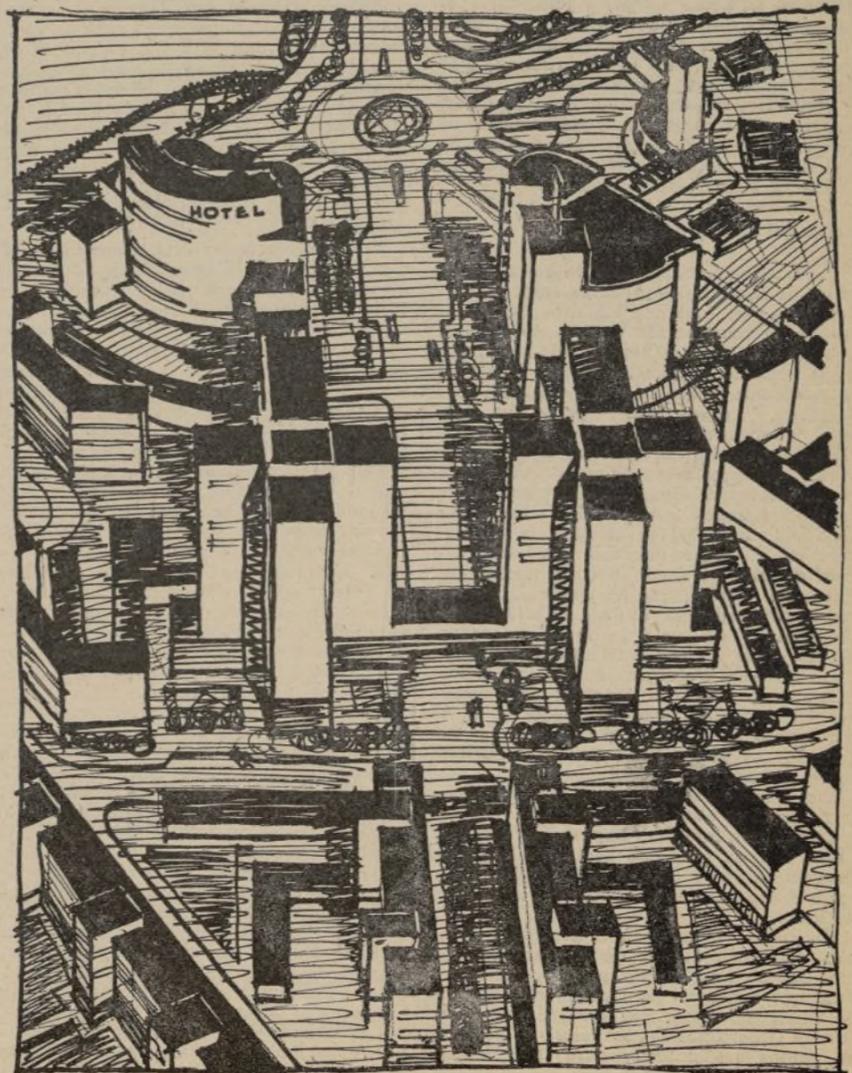
Con todo esto creemos evitar algunos defectos en la circulación futura, y para completarlo proponemos que el núcleo principal de circulación se proyecte en la forma que figura en el esquema y croquis que acompañamos.

Al autor del proyecto deben hacerse estas consideraciones, que, aunque no impuestas, podrán ser discutidas por él, y de aceptarlas, deberá enviar un plano original con todas estas modificaciones de parcelación.

Ordenación de las zonas obrera e industrial.

También se propone al autor de este proyecto, señor Blein, un estudio más completo de las Ordenanzas en relación con las distintas zonas. Bien planteada en principio la solución, creemos que falta estudiar las concesiones que dentro de la zona de vivienda pudieran hacerse para construcción de tiendas, almacenes y demás, que facilitarían el desarrollo de este plan. Es necesario, por tanto, definir qué clase de almacenes, tiendas y demás servicios pudieran encajarse dentro de estas zonas, y reglamentarlos perfectamente, así como dentro de la de industria es lógico que en el caso de Ceuta puedan también construirse los edificios de oficinas, Bancos, servicios de incendios, etc.

En la misma zona de industria no podrá detallarse de momento una reglamentación muy precisa de las construcciones que allí han de ir situadas, puesto que no se conoce con precisión el carácter que pudiera tener; pero sí conviene que existan ciertas



La city, parte comercial de la futura población, proyectada con la necesaria amplitud, por G. Blein.

normas generales que, sin perturbar el desarrollo de esta zona, favorecerían a la nueva urbe.

En conjunto, creemos que ha de definirse en cada una de las zonas el destino de la edificación, que no puede ser en la de viviendas altas, de comercio y la industrial, tan homogénea y de concepto tan simplista, cuando se trata de una población cuyas necesidades y costumbres no pueden aconsejar una clasificación estricta de servicios. La importancia, al menos de momento, que ha de tener el comercio, no justifica suficientemente el que las Ordenanzas dejen de tener una conveniente amplitud.

Otra de las modificaciones que proponemos, de acuerdo con las indicaciones de los señores Mollá, Larrucea, Benito, Ovilo y Anasagasti, al autor del proyecto, es la de destinar una primera faja limitando la zona obrera, en su alineación con la Avenida del Puerto y con el parque proyectado, a vivienda más cara, puesto que su situación privilegiada lo aconseja y supondría una economía para la urbanización, y rompería también con el carácter exclusivamente modesto de las edificaciones de este grupo, teniendo así una nueva posibilidad de construcción y un nuevo tipo de vivienda.

Nos parecería también conveniente construir o destinar a la construcción de un mercado central de distribución la parcela situada en el centro de la zona de vivienda alta, con acceso por la calle llamada en el proyecto de la Paz y que en el mismo se destina a tiendas, almacenes y mercado. La situación próxima al puerto y a la estación del ferrocarril, más aún con la solución que nosotros proponemos al variar las estaciones, y su buena comunicación con otro mercado de barrio proyectado en la zona obrera, haría de este emplazamiento el ideal para la recepción y distribución de abastos.

Monumentos. Zona militar.

El señor Anasagasti nota la falta en todos los trabajos presentados de un estudio de los monumentos artísticos e históricos de la ciudad. Cree que una relación de los mismos debe existir para poder empezar con la reforma interior de la población. Señala el caso del puente central de acceso sobre el foso del agua cuya alineación proyectada hace desaparecer la torre de un edificio del tiempo de Felipe V, del tipo de los mencionados. Opina que, siendo pocos los restos históricos que quedan en esta ciudad, deben respetarse, a ser posible, todos, y en especial éste; y para demostrar que no habría inconveniente ninguno en conservar la torre y que la obra del puente que considera necesaria puede realizarse sin hacer esta perforación por este edificio, hace un croquis con el aspecto que pudiera quedar el mencionado edificio, uno de los más bellos de la plaza de África.

La zona militar, emplazada por el señor Blein en la Loma Larga, a juicio del Jurado, y en especial del vocal militar, tiene la situación que debe tener: amplio espacio, terreno fácil para la construcción, bien de comunicaciones, salida directa a Tetuán y al puerto, y rodeado por dos vaguadas, circunstancias todas que pueden hacer de este sitio el indicado para alojamiento de una división de reserva y de todas las necesidades militares de Ceuta.

Fosos del agua y almina.

Para acometer con éxito la reforma interior de la zona comprendida entre el foso del agua y el foso de la almina, sería necesario la construcción del puente central, que tendría la gran ventaja de sanear toda la zona de la muralla, cobijo actual de la parte más misera de la población, con barracas y cuevas insalubres, y que además valorizaría inmediatamente esos terrenos del Llano de las Damas, ya varias veces mencionados y de tanto valor para la construcción. Este puente, que acorta tanto la distancia entre la población y esa zona del ensanche, favorecería la edificación en el lugar indicado. La construcción de este puente y la construcción del Paseo del Puerto, que hemos señalado como de primordial necesidad, daría su fruto inmediato y está de acuerdo con el orden de ejecución ya detallado anteriormente.

El cruce del Paseo del Puerto con la vaguada de la Cuesta de Otero no debe resolver en terraplén, sino en viaducto, para dar acceso al puerto desde el parque, de acuerdo con lo indicado por el ingeniero señor De Benito.

Con esto quedaría, además, perfectamente limitada la zona de puerto.

La reforma interior comprendida entre el foso del agua y el foso de la almina, que responde a una idea que en esta ciudad se tiene desde hace largo tiempo, nos parece acertada.

En cuanto a la reforma del casco interior, ya pasado el foso de la almina, creemos que no cabe en ella una reforma absoluta, que sería, por otra parte, muy difícil de llevar a la práctica. Bastará con unas buenas Ordenanzas municipales; el estudio de puntos determinados para incrementar la belleza, salubridad y densidad de alguna de sus zonas; reformar el tráfico en alguno de sus puntos, y lo demás debe ser

regulado por unas Ordenanzas higiénicas que respeten y mejoren las particularidades que deban tenerse en cuenta.

Reforma interior de la ciudad.

Todas las reformas en el interior de la población son difíciles y costosas, y cuando se trata de reformar totalmente una población, creemos nosotros, que en el caso de Ceuta, imposible.

Insistimos en que deberán estudiarse concretamente algunos de los problemas que haya de resolver, por ejemplo, problemas de tráfico y de alineación, limitar la altura de los edificios en cada una de las partes de la ciudad, después de un estudio muy meditado y muy detallado.

Consideramos que, por orden de méritos, al proyecto del señor Blein le sigue el del señor Cort, que, aunque su trazado nos merece el juicio que ya detalladamente hemos expuesto, su documentación es digna de toda alabanza, completísima, y que puede constituir un gran valor de consulta para la realización de estos planes.

De esto descartamos las Ordenanzas municipales, en las que sólo en algunos extremos estamos conformes, y no nos parece que respondan exactamente al criterio que hoy debe tenerse para determinar especialmente los espacios cubiertos y descubiertos.

Presente un plano a gran escala, en tela, del estado actual de la población y zona de ensanche, cuyo valor para el Ayuntamiento puede ser muy grande. Los mismos planos, en algunos momentos, pueden también servir de consulta. Una vía, que ya hemos mencionado, que parte de Loma Larga, al encontrarse con la de Tetuán-Ceuta, nos parece muy interesante, y todo el proyecto, tan perfectamente estudiado, está lleno de detalles que tendrá un valor consultivo grande.

El proyecto de los señores Muguza, Latorre y Hervás, tiene también ideas interesantes que ya hemos señalado y una solución del puente central sobre el foso, tal como está presentado en la perspectiva, rotulado «Enlace del ensanche y casco de la ciudad», que nos parece de todas las soluciones para este puente la más satisfactoria desde el punto de vista estético.

El premio. La propaganda.

A consecuencia de todas estas consideraciones, proponemos que el primer premio debe ser concedido al señor Blein, y dado el valor que tienen los documentos del proyecto del señor Cort, consideramos justo el aumentar su accésit a la cantidad de veinte mil pesetas; y aunque el proyecto de los señores Muguza, Latorre y Hervás está bien ejecutado, para no constituir un gasto superior al previsto en las bases, estimamos debe reducirse este accésit en la cantidad en que fué aumentado el que proponemos para el señor Cort.

Propone también este Jurado al Ayuntamiento de esta ciudad que, para la mejor realización de este plan y conseguir el éxito inmediato del comienzo de las obras, proponga, a su vez, al señor Blein la publicación de un folleto o Memoria que dé una idea precisa de lo que este plan es, y que pueda servir de propaganda eficaz entre aquellas entidades y personalidades que puedan interesarse por él. Creemos que uno de estos planes no puede realizarse sin esta propaganda.

Nos interesa hacer esta proposición porque una vez que el ensanche se ha orientado tan perfectamente por el Ayuntamiento, y que ha tenido el éxito de encontrarse con un proyecto que, a nuestro juicio, resuelve el problema, sería fácil que la realización pudiera llevarse a cabo intensamente en fecha próxima, lo que supondría para Ceuta una vida nueva y próspera que resolvería sus problemas urbanos y económicos.

Esta publicación deberá hacerse una vez que el señor Blein haya aceptado y solucionado las modificaciones al plan que el Jurado propone, y de las que ya hemos hecho mención detalladamente.

El Ayuntamiento, de acuerdo con el señor Blein, podría determinar el número de ejemplares que éste se comprometería por su cuenta a editar, y con gasto pequeño el Ayuntamiento podría aumentar esta publicación para hacer la propaganda intensa por la que nos interesamos.

Creemos que para la mejor realización de todo esto, antes de ser redactado dicho folleto de propaganda, debería el Ayuntamiento solicitar, quizá del Estado, una pensión para el señor Blein y un técnico municipal no arquitecto, que juntamente pudieran hacer un estudio de todo lo realizado por los franceses en su zona; el éxito conseguido en los planes que ellos han desarrollado; los inconvenientes que han encontrado para su realización y todos aquellos datos que pudieran interesar para mejorar en lo posible la organización y marcha de los trabajos del ensanche.

La propaganda debe comenzar inmediatamente, a nuestro juicio, con noticias a los periódicos de la zona francesa, en la que quizá hubiese entidades que pudieran interesarse por un plan ya realizado. Debe hacerse esta propaganda en periódicos gráficos de España, y no sería difícil conse-

guir su publicación en periódicos de París, de Londres, de Berlín y de otras grandes capitales europeas, para llamar la atención a todas aquéllas de que aquí existe un plan que a algunas pudiera interesarlas. Esto supondría gastos pequeños, que seguramente se verían compensados largamente de manera inmediata.

Para la realización de este plan, si, como nosotros esperamos, se obtiene en fecha próxima un éxito marcado, deberá organizarse el Ayuntamiento una oficina técnica, que no supondrá para él gasto ninguno, puesto que habría de crearse cuando el ensanche se iniciase y de él se pudieran obtener las cantidades necesarias para organizar dicha oficina con la atención que se merece.

Deberán también organizarse conferencias y artículos en los periódicos, y renovar la propaganda en las ocasiones propicias, dando cuenta del éxito de la misma, de las construcciones que se van realizando, etcétera, etc., para mantener siempre vivo el interés en este asunto.

Los señores Mollá, De Benito, Más de la Rosa y Adrados se muestran conformes e indican la forma en que puede llevarse a cabo la propaganda en favor de la ciudad.

EL REGIMEN DE LAS PROPIEDADES DEL ESTADO EN LAS PLAZAS DE CEUTA Y MELILLA

Tan extraña era la situación de muchas fincas de Ceuta y Melilla, levantadas en las zonas polémicas, algunas sobre solares del Estado, que ha sido preciso resolver tan anómala situación dándole carácter legal.

Con este fin la *Gaceta* publicó un decreto autorizando al ministro de Hacienda para presentar a la aprobación de las Cortes Constituyentes el siguiente proyecto de ley: «Artículo 1.º El patrimonio del Estado en las plazas de Ceuta y Melilla estará en lo sucesivo constituido por los terrenos que, comprendidos en las zonas respectivas de soberanía, no estén actualmente destinados a servicios militares o comprendidos en proyectos a realizar afectos a los mismos, y los que, ocupados por entidades o particulares, no hayan sido cedidos o legitimados en los términos y forma que determinaron la ley de 4 de agosto de 1922 y disposiciones posteriores.

Art. 2.º La administración de los bienes que se definen en el artículo anterior estará a cargo del Ministerio de Hacienda, y la propuesta y resolución de las cuestiones que de aquéllos se deriven, de la Dirección general de Propiedades y Contribución territorial.

Art. 3.º En cada una de las plazas de Ceuta y Melilla, y con dependencia directa de la Dirección general de Propiedades y Contribución territorial, se constituirá como oficina gestora una Administración especial del Patrimonio del Estado, quedando, por tanto, disueltas las actuales Comisiones mixtas administradoras creadas por Real decreto de 27 de marzo de 1925 y 31 de octubre de 1927.

Art. 4.º Las Administraciones especiales a que se refiere el artículo precedente estarán formadas por un administrador, jefe de Administración o de Negociado del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, y el personal auxiliar que en cada una se considere necesario, designado por el respectivo Ayuntamiento a propuesta y con autorización del administrador. Los haberes o gratificaciones que se asignen a dicho personal auxiliar, así como los gastos que origine el funcionamiento de aquéllas, estarán, como en la actualidad, a cargo de las Corporaciones municipales, a las que se les compensarán con la participación que se les asigne en el producto de las ventas, redenciones, legitimaciones y canon de las fincas o terrenos del Estado.

Art. 5.º A las precitadas Administraciones les estarán atribuidas, además de las facultades generales que se expresan en los apartados 8.º al 12 del artículo 11 del reglamento orgánico de 13 de octubre de 1903, las especiales siguientes:

a) La formación del inventario de los terrenos que corresponden al Estado.

b) Liquidar y hacer efectivas para su ingreso en la Depositaria especial de Hacienda las sumas que procedan de las ventas, redenciones, canon y legitimaciones de todos los bienes que constituyen el Patrimonio del Estado.

c) Liquidar y ordenar el pago, previa aprobación y autorización de la Dirección general de Propiedades y Contribución territorial, de la participación que en la totalidad de los ingresos se le asignen en esta ley a las respectivas Corporaciones municipales.

Art. 6.º Las Corporaciones municipales podrán en todo tiempo solicitar, y el Ministerio de Hacienda otorgar, cesiones de terrenos y fincas en la forma y para los fines que determinan la ley de 1 de junio de 1869 y la instrucción de 11 de enero de 1870.

Art. 7.º Los particulares que vienen poseyendo terrenos a virtud de concesiones anteriores otorgadas por autoridad competente y estén al corriente en el pago del canon señalado, podrán solicitar la redención del mismo en el plazo máximo de un año, a contar desde la publicación de la presente ley. La redención se llevará a efecto mediante la capitalización del canon al 5 por 100.

Art. 8.º Podrán solicitar en el plazo de tres meses, a contar de la publicación de esta ley, la legitimación de terrenos ocupados:

a) Los particulares o entidades que disfrutando de concesión hayan dejado de satisfacer el canon y estén en la actualidad en posesión de la finca o parcela y en su disfrute directo.

b) Los que en concepto de arrendatarios vengán poseyendo de hecho las fincas o parcelas con dos años de anterioridad a la publicación de la presente ley, siempre que se acredite debidamente que el arrendador carece de título de concesión.

c) Los poseedores de terrenos en los que se hayan llevado a efecto edificaciones y con respecto a los cuales no haya existido ni exista título de concesión.

Art. 9.º El precio de la legitimación se fijará:



Ceuta, puño de Africa.

1.º Para los legitimadores comprendidos en el apartado a) del artículo anterior, capitalizando el canon en la forma establecida en el artículo 7.º, aumentando su importe con el que corresponda a las anualidades o plazos que en aquél se hubiesen dejado de satisfacer.

2.º Para los arrendatarios, por el valor que tuviera el terreno al ser ocupado, y que se fijará por el técnico que en cada caso se designe por la Administración especial, aumentado con el 50 por 100 del mayor precio que resulte por plusvalía; y

3.º Para los particulares comprendidos en el apartado c) del precedente artículo, la valoración del terreno efectuada en la forma que se determina en el párrafo anterior y el importe total del aumento del valor resultante de la plusvalía.

Art. 10. El pago del importe de las legitimaciones podrá satisfacerse al contado o en cinco plazos, cuando así lo soliciten los legitimadores, sin derecho a bonificación alguna en el primer caso, y con abono del interés del 5 por 100 en los aplazados.

Art. 11. Los Ayuntamientos de Ceuta y Melilla percibirán, para atender en parte a la ejecución de sus planes de urbanización u otros fines análogos, la quinta parte del producto íntegro de la suma que el Tesoro haga efectiva por ventas, redenciones, canon y legitimaciones de terreno, que fijó la Real orden de 7 de marzo de 1911, durante el tiempo que medie desde la publicación de esta ley hasta que obtengan aquéllos nuevos ingresos, por su participación legal en los recargos de las contribuciones e impuestos del Estado. Asimismo, y para atender a los gastos que ocasionen las Administraciones especiales, las citadas Corporaciones tendrán derecho al percibo de un 10 por 100 del importe total de los ingresos mencionados.

Art. 11. Las Administraciones especiales, transcurrido el plazo que se fija en los artículos 7.º y 8.º para solicitar la redención del canon y la legitimación de terrenos, procederán, dando cuenta de su acuerdo a la Dirección general de Propiedades y Contribución territorial, a la incautación material de todos aquellos cuyos poseedores no hubiesen hecho uso del derecho a redimir o legitimar.

Art. 13. Las enajenaciones de fincas o terrenos se llevarán a efecto con sujeción, en cuanto al procedimiento, a las disposiciones contenidas en la instrucción de 15 de septiembre de 1903.

Art. 14. Quedan derogadas cuantas disposiciones se hayan dictado con anterioridad y que contradigan o se opongan a las de esta ley.

Art. 15. Por el Ministerio de Hacienda se dictarán las disposiciones complementarias para la ejecución de la presente ley.»



EXPOSICION DE ARTE MODERNO EN PARIS

Conferencia de Atenas * Escuelas técnicas de México * Museos

Por iniciativa de la Sociedad de Artistas Decoradores, se ha constituido en París un Comité organizador para convocar una Exposición internacional de Arte Moderno en París el 1937.

Esta Junta organizadora tiene su sede en el pabellón Marsán, y comprende las representaciones de los iniciadores, la del Salón de Otoño, Sociedad de Arquitectos Modernos, Sociedad Francesa de Urbanismo, Sociedad Nacional de Bellas Artes, Unión de Artistas Modernos, Sociedad de Cultores de las Letras, Asociación de la Prensa Artística y los de varias agrupaciones teatrales y musicales.

Su primera decisión consistió en anunciar, con el apoyo de la Dirección de Bellas Artes de la Villa de París, entre franceses, un concurso de anteproyectos para la elección del emplazamiento y sus accesos.

Una vez que éste se haya fallado, en julio próximo, se verificarán otros certámenes para escoger los proyectos arquitectónicos que hayan de ser presentados a los Poderes públicos.

Por cuanto se ha dado a conocer hasta ahora, parece que esta Exposición será la continuación, bajo nuevos auspicios, de la celebrada en París el 1925.

Los artistas y público francés, que en un principio rechazaban el arte moderno como producto *boche*—y que lo adoptaron después de nosotros—, con su fina percepción se hicieron cargo de su trascendencia, y hoy, en este proceso renovador, ocupa un preeminente lugar con fisonomía propia.

Quien desee conocer el proceso inicial francés lea el libro interesante de Angel Guido, profesor de Historia de Arquitectura de la Universidad del litoral argentino, titulado *La machinotrie de le Corbusier*.

En poder del linotipista las anteriores cuartillas, encontramos en *L'Illustration* un artículo de Ivanhoé Rambosson, arquitecto moderno, conocido por sus campañas en favor de esta tendencia.

De las diversas proposiciones y acuerdos parlamentarios conviene recoger la resolución adoptada en 30 de junio de 1930 por la Cámara de los Diputados francesa, que «invita al Gobierno a tomar urgentemente las necesarias medidas para organizar en París, el 1936, bajo la dirección del Ministerio de Comercio, la segunda Exposición Internacional de Artes decorativas e industriales modernas».

Por haberse anticipado, escogiendo el año de 1936 otra nación, en su lugar se fijó el de 1937.

Su ubicación es lo que preocupa actualmente a los organizadores, que exigen sea relativamente céntrico y de fáciles accesos. En París, como en otras grandes ciudades, los apremios de la circulación hacen que no se dispongan de grandes espacios libres en condiciones adecuadas de fácil aprovechamiento.

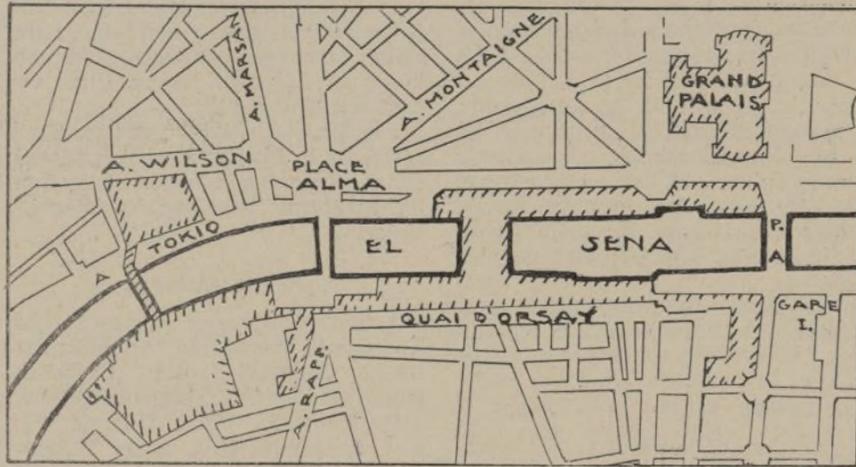
Se ignora aún el resultado del concurso de la Sociedad de Artistas Decoradores.

Las industrias de lujo hacen notar que de los emplazamientos lejanos se obtienen escasos beneficios; como les aconteció en la reciente Exposición Colonial de Vincennes, no obstante los grandes sacrificios hechos.

La experiencia muestra que la primera Exposición de Arte moderno, la de 1925, estuvo bien emplazada.

El arquitecto M. Marcel Magne, que fué consejero técnico de ella, y en posesión de los conocimientos debidos, presenta un proyecto seriamente estudiado.

En lugar de algunos viejos edificios propone la construcción de un guarda-



Emplazamiento de la Exposición de 1937, propuesto por el arquitecto francés Marcel Magne.

mueble gigante, que puede ser el sucesor del Museo de Luxemburgo, demasado repleto en la actualidad.

Este proyecto de un técnico—dice Rambosson—que tiene la práctica y la experiencia del anterior certamen, que respeta las circulaciones primarias de la urbe, posee las debidas condiciones de la adaptación al lugar.

LA CONSERVACION DE LOS MONUMENTOS ARTISTICOS E HISTORICOS

CONCLUSIONES DE LA CONFERENCIA DE ATENAS

La Conferencia internacional reunida en Atenas el año pasado para estudiar los problemas relativos a la protección y conservación de los monumentos artísticos e históricos, afirma:

Que la conservación del patrimonio artístico y arqueológico de la Humanidad interesa a la comunidad de los Estados, guardadores de la civilidad.

Desea que los Estados, con el espíritu del Pacto de la Sociedad de Naciones, se presten a una colaboración cada vez más extensa y concreta, con el fin de favorecer la salvaguardia de las obras maestras, en las que se muestra la civilización en su más alto grado, cuando estén amenazadas.

Formula el deseo de que los escritos que a ese efecto se presenten en la Oficina de Cooperación intelectual de la Sociedad de las Naciones, puedan ser recomendados a la benévola atención de los Estados, previo examen y encuesta de la Oficina Internacional de Museos.

Corresponde a la Comisión internacional pronunciarse sobre la oportunidad de las gestiones a realizar y sobre el procedimiento a seguir en cada caso.

COMISION ASESORA DE CEMENTISTAS

El Ministerio de Obras públicas ha dispuesto que la Comisión asesora de la Industria del Cemento quede integrada por el ministro del departamento, como presidente, y los vocales señores José Núñez Casquete, ingeniero de Caminos; Antonio Sánchez Rodríguez, comandante ingeniero militar, en representación del Estado; Juan Urriza e Ilundain, Eugenio Calderón Montero Ríos, en representación de los fabricantes de cemento; Pablo Cantó y Rafael Delgado Benítez, en representación de la Asociación nacional de Contratistas de Obras públicas. (*Gaceta* 30 enero 1932.)

EL PALACIO DE ARANJUEZ SE CONVERTIRA EN MUSEO

Por decreto del Ministerio de Instrucción se ha dispuesto:

«Artículo 1.º Se encarga al conservador general del tesoro artístico nacional la organización como Museo del que fué Real Sitio de Aranjuez.

Art. 2.º A reserva de la ley que dicten las Cortes referente a la organización del antiguo patrimonio de la Corona, el conservador general del tesoro artístico nacional ejercerá las funciones propias de director del Museo de Aranjuez, y como tal tendrá a su cargo todo lo referente a instalación y organización.

Art. 3.º El conservador general del tesoro artístico propondrá al Ministerio de Hacienda las medidas reglamentarias que estime pertinentes para el buen gobierno del citado Museo, así como cuanto se relacione con su vigilancia.

Art. 4.º El actual administrador del que fué Real Sitio de Aranjuez ejercerá las funciones propias de secretario del Museo que ahora se crea, y en tal concepto dependerá del conservador general del tesoro artístico.

Art. 5.º Por el Ministerio de Hacienda se dictarán las disposiciones que se estimen necesarias para el cumplimiento de este decreto.»

LOS MUSEOS DE BARCELONA

Según manifestaciones del director de los Museos de Arte, de Barcelona, hechas al crítico de *La Voz*, pretenden repartir los fondos del actual Museo de aquella capital, creando con ellos una serie; para lo cual disponen de los edificios que dejó la Exposición Internacional, en los que cabe distribuir adecuadamente, creando un Museo de arte medieval y otro de arte moderno catalán.

El de Historia del Arte catalán se instalará en los bajos del Palacio nacional de Montjuich, y en el piso alto el de Arte contemporáneo, con una sección, no catalana, destinada a pintura y escultura españolas y extranjeras.

En el ex Palacio de Pedralbes se constituirá un Museo de Artes Decorativas.

El Pueblo Español se amueblará de acuerdo con sus respectivas construcciones, y se encomendará su vigilancia a mujeres ataviadas con los trajes típicos de cada región. Este Museo será de Arte popular de España, en el que destacan el folklore y la etnografía de la nación.

También se proponen crear un Museo de Historia del Tejido, industria importantísima en Cataluña, con el apuntamiento de los elementos de la comarca, especialmente de Sabadell y Tarrasa, que piensan instalarlo en el monasterio románico de San Cugat del Vallés.

Otro Museo será de Reproducciones, para el que cuentan con muchos y valiosos elementos.

Para el estudio del Arte español re-

unirán las reproducciones escultóricas de portadas típicas de los principales monumentos españoles, maquetas de los principales monumentos tipos de la Arquitectura española, con sus respectivos planos, acompañados de una bibliografía del Arte español, que se halla difundida en revistas y diarios, con los libros indispensables para los estudiosos.

El grupo de Historia general del Arte se ordenará con arreglo a un plan pedagógico, con salas que contengan los materiales necesarios.

La cuestión económica queda a cargo del Ayuntamiento, y, aunque al principio todo vaya con modestia, trabajarán hasta lograr sus propósitos.

REORGANIZACION DE LAS ESCUELAS TECNICAS DE MEXICO

El C. Secretario de Educación pública, de México, acaba de publicar el nuevo plan a que habrá de sujetarse el desarrollo de las actividades de las escuelas técnicas dependientes de la Federación.

Grandes y trascendentales reformas encierra aquel plan que, sin duda, marcará una época en la historia de la enseñanza en México, pues en él se ven reunidos el deseo de satisfacer las necesidades sociales y el mejor sistema económico-científico de hacerlo.

En dicho plan, como hace notar el señor Villalpando (S.), se admira el método riguroso con que fué concebido, a tal grado, que no se puede menos de concluir que dará frutos óptimos.

Usando el derecho que para todo autor reivindicó Mill, el Secretario de Educación ciñó el vocablo a un sentido concreto: «Es *técnica* todo lo que es procedimiento metódico ajustado a normas definidas. El conocimiento sistemático de cualquier modo de actividad o pensamiento es una *técnica*. Pero el uso del vocablo *técnica*, por lo que se refiere a la enseñanza técnica que esta Secretaría imparte..., se ciñe a aquellas disciplinas científicas o artísticas que se ejercen para la realización de obras materiales, cuyo fin es satisfacer diversas necesidades de los hombres del modo más económico y completo.»

Las escuelas se encaminan al mismo fin que las anteriores; es decir, hacer individuos de especialidad concreta y definida: se ha fundado la Preparatoria Técnica Industrial, que se establecerá provisionalmente en el Instituto Técnico Industrial y en las Escuelas Nacional de Constructores y de Ingenieros Mecánicos y Electricistas. En aquella Preparatoria no se estudiarán Humanidades; los cursos serán de cuatro años, y sólo se requiere haber cursado la instrucción primaria elemental y superior; se estudiará Historia, Geografía, Económica y, preferentemente, Matemática, Mecánica, Física, Química, Dibujo, y se harán prácticas en laboratorios y talleres.

LAS ESCUELAS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA

Viene después la Escuela de Altos Estudios Técnicos; la de Ingenieros Mecánicos y Electricistas, y la de Ingenieros y Arquitectos, cuya misión es formar al ingeniero o director de la obra técnica de conjunto.

Y, por último, la Institución Politécnica, que comprende las escuelas de maestros técnicos, de artes y oficios para hombres, y las nocturnas de adiestramiento para trabajadores.

La Politécnica representa para México un grupo de instituciones docentes de utilidad inmediata y clara.

COLEGIOS DE ARQUITECTOS Y PROFESORADO

¿Cubo Club, o integral Club? -- Pacífica votación

Según anunciamos, el día 3 se celebró en el Palace Hotel la primera cena mensual de la naciente Asociación madrileña de arquitectos e ingenieros. Fué muy crecido, ascendiendo a 92, el número de comensales.

Para barajar los comensales, evitando que se formasen los mismos grupos, a la entrada del comedor cada asistente extraía de la bandeja preparada al efecto un papel numerado, indicador de la mesa donde debía sentarse.

Transcurrió la cena en la mayor camaradería. Al final, el ingeniero Ortún, desde la mesa de la Comisión, dió cuenta de dos proposiciones. Quería que se hiciese presente al Gobierno, en una nota oficial, el sentimiento de la Asociación por el asesinato del ingeniero industrial señor Prat. No estando todavía constituida la agrupación, y aun reconociendo que la propuesta expresaba el sentir de los concurrentes, se acordó no elevarla.

A continuación dió cuenta del deseo del ingeniero Ullastres, tendiente a cambiar la primitiva denominación, la de *Cubo Club*, que hasta ahora ha ostentado el grupo, por otra más expresiva, común denominador de los socios. Opinaba que podía ser el de *Integral de Ingenieros y Arquitectos*, adecuado para ostentar el correspondiente signo S a manera de simbólica interrogación también.

Con aplauso y complacencia fué acogida la indicación, hasta que se levantó a hablar desde la mesa primera el arquitecto Fonseca, cuya ingeniosa charla transcribimos. Ella dará idea de cuál es el tono de las reuniones donde se va instituyendo una colectividad técnica desconocida en los anales de tan variadas profesiones.

INTEGRAL ES...

No es la primera vez—comenzó Fonseca—que oigo defender el cambio del nombre de este Club. Ya en privado, en las reuniones preparatorias en el estudio del compañero Ulargui, me pronuncié en contra, por no creer fundado el temor de Anasagasti, que temía la fácil chacota a que se brindaría la peligrosa maledicencia pública por la sustitución de una letra.

Fuera de este temor no encuentro ninguna justificación para adoptar un nuevo sustantivo y menos el de *integral* ofrecido. Aún conservamos toda cierta levadura matemática y recordamos las definiciones iniciales. Yo aprendí que *integral* es la suma de un número infinito de sumandos infinitamente pequeños. Si el cálculo no ha cambiado desde mi primer suspenso, decídmelo: ¿puede llamarse integral una Sociedad que limita el número de los socios? Y, sin que sea llevar a exageraciones la modestia, no podemos decir que somos infinitamente pequeños. (Voces: No, no; ¿qué va a ser!)

EL SÍMBOLO

Y además, ¿por qué cambiar? Yo miro en el cubo colocado en el centro de la estancia un símbolo claro y sencillo, como su misma esencia matemática, de lo que es y representa nuestra cultura, la cultura de los arquitectos e ingenieros. Pues frente a las demás ramas de la ciencia nosotros somos los que construimos; nuestras obras son las únicas que sobreviven al que las pensó y las hizo, y, al mismo tiempo, tienen masa, ámbito, volumen.

LAS TRES DIMENSIONES DE LA CULTURA

Para mí hay tres dimensiones en la cultura. Hay también culturas de sólo una o dos dimensiones. La de una sola

dimensión es la del investigador especialista, que profundiza mucho o se eleva mucho: el pozo o la antena. La de dos dimensiones es la del conversador, la del político, la del viajero: la pradera florida o el ancho mar. La de tres dimensiones es precisamente nuestra cultura. La del que construye, que *hace* cosas. Para nosotros, los arquitectos, es la casa. Busquemos para los ingenieros, algo alejados de nosotros, un símbolo. Sea para los agrónomos el pozo (una dimensión), y la pradera (dos dimensiones), la agricultura.

A NOMBRE PEQUEÑO, COSA GRANDE

A más que si nosotros vemos representada en el cubo esa idea de la cultura tridimensional, en la que nos sentimos unidos, no importa que el símbolo en sí sea cosa pequeña, sino que lo simbolizado sea contenido grande. ¿Pequeño? Pequeña cosa son una rosa roja y una rosa blanca, y por una rosa roja y una rosa blanca se mataron generaciones de ingleses. Pequeña cosa, ¡bien pequeña cosa!, es un garbanzo, y, sin embargo, en las terribles visperas sicilianas costó la vida a miles de franceses. No es grande cosa un pez, ¡y un pez fué el símbolo del cristianismo! (Unos comensales gritan a su lado: ¡Y de los estudiantes!)

A COSA PEQUEÑA, NOMBRE GRANDE

En cambio, todos sabéis que las leñas, los betunes y el bacalao se refugian tras marcas registradas, que difícilmente igualan en altisonancia las Compañías de seguros.

En mis recuerdos de la primera niñez me impresionaba profundamente un nombre grabado en una lata: «La Providencia», y debajo una figura digna de Miguel Ángel, barbada, magnífica entre nubes. Pues bien, «La Providencia» era una fábrica de pimentón!

Nosotros somos nosotros

Por todo esto creo que no vale la pena cambiar el nombre al Club. Bajo su emblema nos reunimos, debiéndole pleitesía y agradecimiento. La Sociedad no será grande por el título pomposo que le queramos dar, sino por la buena voluntad y el esfuerzo que todos pongamos en ella. Sinceramente, ¿creéis vosotros que se debe cambiar el nombre al *Cubo Club*?

Todos responden que no, y en vista de que el arquitecto Escondrilles, verdadero padre de la criatura integral, no quiere dar la cara, Ullastres explica su proposición, que la da por retirada, expresando que lo que él quería era buscar una insignia de fácil representación para el conocimiento rápido de la calidad de consocio.

La propuesta de Ullastres dió origen al primer concurso social: el de la insignia a ostentar.

De la mano vino el segundo. El del himno social. He aquí dos concursos en los que rara vez entran ingenieros o arquitectos. Asistimos, pues, a una nueva modalidad de la cultura técnica.

Concurrieron los señores siguientes:

INGENIEROS

Almirall, Alvarez, Arespacochaga, Aranda, Arbex, Barrios, Bermejo, Bernard Gallego, De Buen, Bustelo, Carvajal, Casanova, Castro, Cano, Ceballos, Cerrada, De la Colina, Delgado de Torres, Diaz.

Echevarría, Elorrieta (O.), Esteva, De la Fuente, Gamir, Gómez Navarro (J.

L. y J. L.), Herrera, Krahe (don Guillermo, don Augusto y don Luis), Lara, Lillo, Martínez, Marchesi, Máximo, Meseguer, Montoya, Nájera, Olmo, Ortega Gasset y Ortún.

Paz Maroto, Pérez Cutillas, Pérez Jofre, De la Puente, Revenga, Rivera, Rojas, Sanguino, Santos, De la Sotilla, Spottorno, Ullastres, Verástegui y Villar.

ARQUITECTOS

Agusti y Elguero, Alonso Martos, Anasagasti, Aranguren, Arenillas, Artífano, Bidagor, Bellido, Czekelius, Durán, Escondrillas, Fernández Shaw, Fiter, Fonseca, García Guereta, Guittart, Hernández Briz, López Puigerver.

Martín Bosch, Martínez Angel (M.), Martínez Díez, Monasterio, Muguruza, Ortiz e Iribas, Pérez de la Sala, Pradal, Quintanilla, Sáinz de los Terreros (don Luis y don Joaquín), Sáinz de Vicuña, Sanz y de Bergue, Ulargui, Vallejo, Villanueva.

LOS COLEGIOS DE ARQUITECTOS Y EL PROFESORADO

LOS ARQUITECTOS PROFESORES PÚBLICOS Y PRIVADOS, NO TIENEN OBLIGACIÓN DE COLEGIARSE

Visto el escrito que, por conducto reglamentario y previo acuerdo del Claustro de profesores de la Escuela Superior de Arquitectura, de Madrid, eleva a este Ministerio el director del mencionado Centro, en solicitud de que se defina el concepto de «actuación profesional» que, como consecuencia de lo establecido en el artículo 4.º de los Estatutos para el régimen y gobierno de los Colegios de Arquitectos, impone a éstos la obligación de figurar incorporados a alguno o algunos de los citados organismos como deber inexcusable previo al ejercicio de la profesión de arquitecto en España:

Resultando que, en efecto, no establece el artículo 4.º antes citado excepción alguna respecto a la obligación impuesta ni define el concepto de «actuación profesional» aclarando posibles dudas sobre lo que por tal debe entenderse.

Que la legislación que sirvió de base a la creación de los Colegios oficiales de Arquitectos, así como el espíritu y la letra de los Estatutos a que nos referimos—aprobados en 13 de junio de 1931 por Decreto de la Presidencia del Gobierno provisional de la República—, responden al fin primordial de dotar a aquéllos de una permanente intervención en la redacción de proyectos, dirección de obras y función pericial que a los arquitectos compete para por este medio mantener y acrecer en lo posible su prestigio individual y colectivo, profesional y público en los aspectos moral y técnico.

Los arquitectos que al amparo de la posesión del correspondiente título dedican su actividad a la enseñanza, con exclusión de todo trabajo relacionado con la redacción de proyectos, dirección de obras y peritajes por contratación de servicios en orden a la construcción, se hallan indudablemente fuera de la órbita de acción directa o interventora de los Colegios, con arreglo a los principios que informan los Estatutos de éstos.

La actuación docente en general, como la del profesorado oficial, se envuelve con arreglo a normas constitucionales, a las establecidas por la ley de Instrucción pública y a las que determinan los Reglamentos y disposiciones de las Escuelas de Arquitectura, sin posible intervención alguna de los Colegios de Arquitectos, ya que

son los Claustros, el Consejo de Instrucción pública y este Ministerio los organismos a quienes competen atribuciones específicamente informativas, depuradoras y de defensa del profesorado, así como, en último término, las de índole disciplinaria:

Considerando, por lo expuesto, que no cabe mantener confusión en los conceptos que se derivan de la práctica de una función exclusivamente docente realizada en virtud del título adecuado para ello y el del ejercicio profesional a que el mismo título autoriza,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el artículo 4.º y los preceptos con él relacionados de los Estatutos para el régimen y gobierno de los Colegios de Arquitectos, aprobados por Decreto de 13 de junio último, se entiendan modificados en el sentido de que el principio de obligatoriedad de colegiación establecido para el ejercicio de la profesión de arquitecto en España no alcanza a aquellos que, al amparo de la posesión del correspondiente título, realizan, en orden a su privada o pública actividad social, una función exclusivamente docente. (Gaceta 30 enero 1932.)

LA PACÍFICA VOTACION DEL COLEGIO DE MADRID

La lucha enconada de la última Junta general hacía presentir una reñidísima votación el día 2. Esta impresión dominante al levantar la sesión, no tuvo confirmación.

Por gestiones de unos y otros se llegó a una transacción beneficiosa para los intereses generales del Colegio. De esta corriente de armonía surgió una candidatura de coalición que tuvo una mayoría de sufragios. En ella figuran representantes de una y otra tendencia, dominando los que obtuvieron mayoría en la junta pasada.

Para las distintas Comisiones fueron elegidos los señores siguientes:

Contratos de trabajos profesionales. Reglamento 3.º: Francisco Alonso Martos, Luis Díaz Tolosana, Paulino J. Gayo Notario, José Fonseca Llamado, Antonio Rubio Marín, Fernando Ripollés Polo, Mariano García Morales, Antonio Vallejo Alvarez, Manuel Rodríguez Suárez.

Control. Reglamento 4.º: José Aragón Pradera, Pascual Bravo Sanfeliú, Eugenio Fernández Quintanilla, Sebastián Vilata Valls, José Yarnoz Larrosa, Luis Blanco Soler, Manuel Sánchez Arcas, Francisco Solana San Martín, José Luis Durán de Cottes.

Cobro de honorarios. Reglamento 5.º: Vicente Agustí Elguero, Joaquín Otamendi Machimbarrena, Severiano de la Peña Costa, Luis Sáinz de los Terreros, Manuel Sáinz de Vicuña, Eduardo Figueroa, Manuel de Luxán Zabay, Angel Martínez Argüelles, Mariano Serrano Mendicute.

Por reglamento preside las Comisiones el decano-presidente.

LA JUNTA DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LEÓN

Ocupan los cargos los señores siguientes:

Presidente, Juan C. Torbado Flórez, Suero de Quiñones, León; tesoro, Manuel Costilla y Pico, Legión VII, número 4, 3.º, León; contador, Luis Aparicio Guisasola, Legión VII, 4, 4.º, León; secretario, Isidoro Sáinz Ezquerro, Ramón y Cajal, 11, León; vicesecretario, Ramón Cañas y del Río, Puesta Obispo, 3, León; vocales efectivos: Antonio García Sánchez Blanco, Tordesillas, 11, Zamora; Julio Galán y González Carbajal, Fruela, 20, 3.º, Oviedo; Mariano Marín de la Vi-

INGENIEROS, ARQUITECTOS Y DELINEANTES

Vacantes. Concursos. Ingeniería sanitaria.

COLEGIO VASCONAVARRO

JUNTA DE GOBIERNO

Decano-presidente, Raimundo Beraza; tesorero, C. Emiliano Amann; contador, Adolfo Gil; secretario, Juan Madariaga; vicesecretario, Hilario Imaz; vocales: Juan José Gurruchaga, Joaquín Labayen, Luis de Astiazarán, Julián Apráiz, Miguel Ruiz de la Torre y Juan Antonio Ponte.

DELEGACIONES DEL COLEGIO

Vizcaya.—Presidente, Raimundo Beraza; tesorero, Adolfo Gil; secretario, Hilario Imaz.

Guipúzcoa.—Presidente, Juan José Gurruchaga; tesorero, Joaquín Labayen; secretario, José Antonio Ponte; subdelegado en el distrito de Vergara, Luis Astiazarán.

Alava.—Presidente, Julián Apráiz; tesorero, José Luis López de Uralde; secretario, Miguel Mieg.

Navarra.—Presidente, Serapio Esparza; tesorero, Manuel Ruiz de la Torre; secretario, Mariano Arteaga.

CURSO DE INGENIERIA SANITARIA EN MADRID, PARA INGENIEROS Y ARQUITECTOS, DURANTE MARZO Y ABRIL

La atención de los sanitarios modernos no se circunscribe actualmente al estudio de la Bacteriología y las enfermedades infecciosas. El problema se ha ampliado considerablemente abarcando el aspecto social, político, de la infección, tan unido a cuestiones de Ingeniería y Arquitectura.

El sanitario necesita cada vez más al profesional—ingeniero o arquitecto—que le solucione cuestiones que le plantean un abastecimiento de aguas, un sistema de depuración de excretas, el saneamiento de una zona insalubre, el mejoramiento de un mecanismo fabril, etc. Recíprocamente, muchos ingenieros y arquitectos se sienten atraídos por la especialización sanitaria, de magníficas perspectivas futuras.

Entendiéndolo así, la Asociación de Ingenieros Sanitarios ha solicitado de la Escuela Nacional de Sanidad, y ésta acepta y acuerda, la convocatoria de un curso de Ingeniería y Arquitectura sanitarias que el Centro docente mencionado, con la colaboración de la referida Sociedad, está organizando, y que se desarrollará durante el mes de marzo y abril próximo.

Se estudiarán durante su desarrollo cuantas materias se relacionan con la Biología microbiana aplicada a la Ingeniería, enfermedades infecciosas, epidemiología, enfermedades profesionales e higiene del trabajo, abastecimiento de aguas, sistemas de alcantarillado, urbanismo, obras municipales, etcétera.

Estas materias serán explicadas por profesores de la Escuela Nacional de Sanidad, algunos de los cuales lo son, a su vez, de la Especial de Ingenieros de Caminos, y por ilustres profesionales especializados en ella.

ASOCIACION PROFESIONAL DE ESTUDIANTES APAREJADORES

Esta Asociación ha elegido la siguiente Junta directiva:

Presidente, Gerardo Saura Meri; vicepresidente, Antonio García Castro; secretario, Enrique Rodríguez Balbín; vicesecretario, Pedro Domínguez García; tesorero, Manuel Rivas Fernández; contador, Antonio Martínez Martínez; bibliotecario, Zacarías I. Cordero; vocal de preparatorio, Tomás

A. G. Chicharro; vocal de primer curso, Miguel Nohales de Villadoniga; vocal de segundo curso, Casiano Cañas Velasco; vocal de tercer curso, Luis Barbero Peñalver; vocal de deportes, Arturo Saura Meri; vocal de propaganda y organización, G. Alonso Alvarez.

VACANTES Y CONCURSOS

Plaza de profesor auxiliar de Dibujo lineal en la Escuela de Artes y Oficios de Madrid, por concurso de traslado.

—Idem id. id. de la Escuela de Granada.

Plazo para ambas, treinta días, y quince más para los de Canarias que deseen acudir al concurso.

—Idem id. profesor auxiliar numerario de Aritmética y Geometría prácticas y elementos de Construcción, en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Granada. Sueldo, 2.000 pesetas y las ventajas de la ley. Plazo, hasta 25 de febrero.

Convocatoria para proveer la plaza de formador para la Academia de Bellas Artes de San Fernando. Plazo, hasta fin de mes.

Convocatoria para proveer una plaza de ingeniero de Montes para los territorios españoles del Golfo de Guinea, con el haber anual de 7.000 pesetas de sueldo y 14.000 de sobresueldo.

Su residencia será en Bata, y llevará a su cargo el servicio de Montes, con independencia del Agronómico.

Plazo, hasta el 6 de marzo.

Concurso* entre ingenieros de Caminos para proveer la plaza de ingeniero jefe de Negociado de Obras públicas en el Golfo de Guinea.

Asignación, 7.000 pesetas y 14.000 de sobresueldo, más las dietas e indemnizaciones.

Plazo, hasta el 8 de marzo.

Auxiliar supernumerario de Dibujo y Caligrafía, por concurso, entre profesores mercantiles, para la Escuela profesional de San Sebastián.

Plazo, hasta el 5 de marzo.

EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE LA PLAZA DE ARQUITECTO MUNICIPAL DE LA CORUÑA

Don Isidoro Sáinz Ezquerro, secretario del Colegio de Arquitectos de León, nos ruega, con fecha 8, la inserción de la siguiente nota, para que quede aclarado cómo esta entidad ha puesto todos los medios para que exista la debida solidaridad entre las regiones colegiadas. Dice así:

«Los acuerdos de la Junta de gobierno del Colegio de León, fueron los siguientes:

1.º Que el señor don Rafael González Villar entable el pleito contencioso-administrativo contra el acuerdo del Ayuntamiento de La Coruña de anunciar en concurso de méritos una plaza de arquitecto municipal sin haber nombrado el tribunal técnico que redacte las bases y haga la propuesta unipersonal para la adjudicación de la plaza. Que el Colegio haga suya la actuación de dicho señor Villar ante la imposibilidad de entablar por sí el pleito contencioso-administrativo por no haber interpuesto a su debido tiempo recurso de reposición de dicho acuerdo.

2.º Rogar (no obligar, como se dijo) a los colegiados se abstengan de acudir al concurso hasta tanto que el pleito contencioso se sustancie, y trasladar este acuerdo a los demás Colegios para que sean ellos secundados con relación a sus miembros.

3.º Oficiar al Ayuntamiento de La Coruña rogándole que suspenda el concurso hasta la resolución del pleito contencioso.

En cumplimiento de la última parte del acuerdo número 2, el Colegio Oficial de Arquitectos de León se dirigió a los demás Colegios tratándoles el ruego que allí se menciona, habiendo contestado los de Valencia, Madrid y Barcelona comunicándo-

EL INSTITUTO ROCKEFELLER

El día 6 se inauguró en Madrid el edificio del Instituto Nacional de Física y Química, donado por la Fundación Rockefeller, que se construyó bajo la dirección técnica de los arquitectos señores Sánchez Arcas y Lacasa.

nos que lo han hecho extensivo a sus colegiales. Los de Bilbao y Sevilla no han contestado, pero, no obstante, suponemos que habrán atendido nuestro ruego.»

COMANDANCIA GENERAL, PRISIONES MILITARES Y CUARTEL DE IN-VALIDOS

A este concurso de anteproyectos se han presentado 42 trabajos de ingenieros militares y arquitectos, de los que 20 están hechos en colaboración por técnicos de ambas especialidades.

Con arreglo a las bases, han sido designados los miembros del Jurado que, bajo la presidencia del general Angosto, inspector de Ingenieros de la primera Inspección del Ejército, ha de dictar el fallo que se elevará a la superioridad. El Colegio de Arquitectos delegó a los arquitectos señores Moya (don Juan), García Guetera y Gutiérrez Soto, y la Junta Facultativa de Ingenieros, al coronel del Cuerpo, don Eduardo Gallego, inspector de Ingenieros (en comisión) de la tercera Inspección, siendo vocal nato el coronel jefe de los servicios de Ingenieros de la primera división, señor Anel. Por los usuarios de los edificios objeto de los concursos, se ha nombrado al teniente coronel de Estado Mayor, señor Bris, ayudante del general de la primera división.

Han concurrido los señores siguientes: Joaquín Gay, ingeniero militar, Barcelona; Joaquín Pla, arquitecto, Madrid; Francisco Monravá, arquitecto, Tarragona; Ricardo Ribas y Jorge Tell, arquitectos, Barcelona; Ramón Abenia y Eduardo Bureos, ingeniero militar y arquitecto; Jesús Carrasco y Tomás Ardió, arquitecto e ingeniero militar; Jesús López y Santiago Prats, ingenieros militares; Ricardo Piñeras, ingeniero militar; Fernando García y Germán G. Tánago, arquitecto e ingeniero militar; José Sastre y José Azpiroz, ingeniero militar y arquitecto; Luis Barrio y Francisco Uzcola, ingeniero militar y arquitecto.

Guillermo Bermúdez y Manuel Gasteli, ingenieros militares; Javier Barroso y Luis Martínez, arquitectos; Baldomero Buendía, ingeniero militar; Bernardo Fernández, arquitecto; Roque Adrava, ingeniero militar; Antonio Arenas y Emilio Fernández, ingeniero militar y arquitecto; Luis Villar y Manuel Gras, ingenieros militares; Luis de la Torre y Manuel Soler, ingeniero militar y arquitecto; José Laguna, Baldomero Buendía y Cándido Iturriz, ingenieros militares; Gonzalo Domínguez, arquitecto; Leopoldo Giménez, Rafael Sabio y Rafael S. Sacristán, ingenieros militares.

Manuel Carrasco y Antonio Camañas, ingeniero militar y arquitecto; Arsenio Jiménez y Manuel López, ingeniero militar y arquitecto; José Castell y Raimundo Herráiz, ingeniero militar y arquitecto; Antonio Rubio y Cipriano Arbex, arquitecto e ingeniero militar; Santiago Noreña y Fernando Arzadum, ingeniero militar y arquitecto; Luis Sala y Manuel Arnal, ingeniero militar y arquitecto; Eduardo Figueroa y Teodomiro G. Antonini, ingeniero militar y arquitecto; Agustín Arnáiz, Luis M. Feduchi y Vicente Ced, ingeniero militar y arquitectos; Víctor García Santos, Enrique Facia y Ramón Abenia, ingenieros militares.

Fernando Gallego y Enrique Chapa, arquitectos; Antonio de la Vega, Luis Fuentes y Enrique García, arquitectos; Octavio Baus y José Veramonde, arquitectos; Manuel Sánchez, José M. Ribas, Juan Zabala y Carlos López Ochoa, arquitectos e ingeniero militar; Francisco Roca, Víctor Malagrava, arquitecto e ingeniero militar; Benito Guitart, arquitecto; Ernesto Carratalá y José Muro, ingeniero militar y arquitecto; Ricardo Ortega, Guillermo Díaz y Angel Granda, ingeniero y arquitectos; Manuel Ontañón y Enrique Corbella, ingenieros militares.

Se ha elevado consulta al Ministerio sobre si procede o no admitir al concurso dos trabajos recibidos después de las doce de la mañana y antes de las doce de la noche de dicho día 20, de los que son autores, del uno, el ingeniero militar señor Hernández Barraca, y del otro, el ingeniero militar don Luis Felú y el arquitecto don Alfonso Gimeno.

ña, San Bernardo, 105, Gijón; Juan Argenti y Navajas, Echegaray, 4, Pontevedra; Alfredo Vila y López, Moret, número 16, Lugo; Jenaro de No y Hernández, Prior, 19, 2.º, Salamanca; Antonio Alonso Vargas, Monterrey, 11, Orense; Fermín Azeu y Zabala-Anchieta, General Amor, 25, Palencia; Adolfo de la Vega y Quintanilla, Arzobispo Lago, La Coruña; vocales corporativos: Estado, Francisco Javier Sanz, Fermín Galán, 47, León; Provincia, vacante; Municipio, Fernando de Unamuno y Lizarraga, Segunda Boca-Plaza, 1, Palencia.

ARQUITECTOS, INGENIEROS Y DELINEANTES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Se reconoce y abona a cada uno de los funcionarios técnicos que a continuación se detallan, de conformidad con lo propuesto por la Secretaría general y en armonía con lo determinado en las bases de la reorganización de los servicios técnicos, aprobadas por el Ayuntamiento pleno en 14 de julio de 1930, un cuatrienio vencido de 1.000 pesetas, a partir de las fechas que se indican y en las que ha tenido lugar su respectivo vencimiento:

Don Eugenio Fernández Quintanilla, desde el 20 de febrero de 1931.

Don Francisco Javier Ferrero, desde el 26 de mayo de 1931.

Don Severiano de la Peña, desde el 26 de mayo de 1931.

Don Luis Carrasco Muñoz, desde el 7 de junio de 1931.

Don Leopoldo José Ulled, desde el 12 de agosto de 1931.

De conformidad con lo informado por la Intervención en 22 de diciembre último, se ratifican los acuerdos municipales de 16 y 28 de octubre y 27 de noviembre próximos pasados, en virtud de los que, a propuesta de esta Junta, se designó para los trabajos de la Oficina técnica de Arquitectura escolar, con el carácter de eventuales, a los señores don Antonio Vallejo, arquitecto, y don Eduardo Gallego Marquina, delineante, por el primero de los citados acuerdos; a los señores don Jorge Gallego, arquitecto, don Manuel Santos Ruiz y don José Martínez, delineantes, por virtud del segundo, y a los señores don Guillermo Diz Flores, arquitecto, y don Angel Ruiz de Quevedo y don Antonio Taboada, delineantes, por el tercero, con el haber de 8.000 pesetas anuales los arquitectos, y 4.000 los delineantes.

Se propone la implantación del servicio de inspección del arbitrio municipal sobre calderas, ascensores, montacargas, etc., y de la intervención de las liquidaciones del 5,10 por 100 del recargo municipal sobre el consumo de gas y electricidad, mediante la designación de un ingeniero y siete peritos, que lo serán por concurso u oposición, con arreglo a las bases aprobadas de reorganización de servicios.

Se autoriza al vocal arquitecto de la Junta, señor Giner de los Ríos, para que realice en los Grupos escolares Legado Crespo, Carmen Rojo y Magdalena Fuentes las obras de pintura y reparaciones necesarias en los mismos; para que instale la calefacción central en el Grupo escolar municipal San Eugenio y San Isidro, y para colocar una mampara de pino y dos bastidores de roble en el Grupo escolar municipal Jacinto Benavente.

Que con cargo a lo consignado en el capítulo XI, artículo 1.º del vigente presupuesto de gastos, se abonen las 24.156,82 pesetas que importan las obras de reforma y adaptación del Grupo escolar municipal Jacinto Benavente, ejecutadas bajo la dirección del vocal arquitecto de la Junta, señor Giner de los Ríos.

PRECIOS UNITARIOS DEL HOSPITAL CLÍNICO DE MADRID. COSTE DEL LADRILLO Y CEMENTO

PRECIOS DEL HOSPITAL CLINICO DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE MADRID

Al concurso de la estructura de este edificio, celebrado el mes de enero, y cuyo proyecto ha sido trazado por el arquitecto don Manuel Sánchez Arcas, se presentaron varias casas constructoras. Fué aceptado el presupuesto de Gamboa y Domingo, sociedad anónima, que se compromete a realizar los trabajos en veintidós meses, con arreglo a los siguientes precios unitarios:

MOVIMIENTO DE TIERRAS

Metro cúbico de excavación para explanaciones y vaciado de sótanos (108.000 m.³), a 2,65 pesetas.

Metro cúbico de excavación en pozos para cimientos (11.900 m.³), a 5,28 pesetas.

Metro cúbico de transporte de tierras a distancia mayor de seiscientos metros (20.000 m.³), a 1,10 pesetas.

ALBAÑILERÍA

Metro cúbico de hormigón hidráulico de 200 kgs. de cemento para soleras y rellenos (2.700 m.³), a 53,35 pesetas.

Metro cúbico de hormigón tipo A (4.300 m.³), a 70,33 pesetas.

Metro cúbico de hormigón tipo B (31.000 metros cúbicos), a 108,77 pesetas.

Metro cúbico de fábrica de ladrillo cerámico con mortero de cemento en muros interiores (14.000 m.³), a 75,85 pesetas.

Metro cuadrado de fábrica de ladrillo cerámico de 0,12 de espesor, en frenteado de fachadas con mortero de cemento (30.500 metros cuadrados), a 18,62 pesetas.

Metro cuadrado de tabicado de ladrillo hueco de 0,10 de espesor, con mortero de cemento (20.500 m.²), a 9,60 pesetas.

Metro cuadrado de tabicón de fábrica de ladrillo hueco de 0,12 de espesor (57.000 metros cuadrados), a 9,92 pesetas.

Metro cuadrado de tabique sencillo con ladrillo hueco y yeso negro (4.500 m.²), a 4,56 pesetas.

Metro cuadrado de guarnecidos de mortero de cemento (70.000 m.²), a 2,50 pesetas.

PRECIO DEL LADRILLO

Las dimensiones, pesos e importes del ladrillo de Valderribas (Olózaga, número 2, Madrid), son como siguen:

Dimensiones m/m	Peso Kgs.	PRECIO DEL 100	
		Fábrica	Obra
Rasilla...	25 13 3	1,200	4,40 5,00
Ladrillo hueco...	25 12 4,5	1,600	5,70 6,50
Idem macizo...	25 12 6,2	3,100	7,20 8,50
Idem hueco Valderribas...	25 12 7,5	3,000	8,60 10,00
Idem doble id...	25 12 9	3,800	10,75 12,00
Idem abierto...	25 12 4,5	1,600	6,65 7,50

Las dimensiones y precios del ladrillo de don Fernando Puig (plaza de Alonso Martínez, número 6, Madrid), son los siguientes:

Dimensiones m/m	Peso Kgs.	PRECIO DEL 100	
		Fábrica	Obra
Ladrillo de mesa...	27 13,5 4,5	2,500	12,00 13,50
Idem id...	25 12,5 6,2		15,50
Idem cerámico...	25 12,5 6,2	3,100	8,50
Idem id...	25 12,5 4,5		9,50
Rasilla...	25 12 3	0,900	4,50 5,00
Ladrillo hueco...	25 12 4,5	1,200	5,60 6,25
Idem doble...	25 12 10	2,000	10,00 11,25

Metro cuadrado de enlucido de cemento bruñido (30.100 m.²), a 4,51 pesetas.

Metro cuadrado de guarnecido y maestrado de yeso negro en lienzos horizontales y verticales (298.100 m.²), a 2,06 pesetas.

Metro cuadrado de blanqueado a la llana con yeso blanco en lienzos horizontales y verticales (298.100 m.²), a 0,68 pesetas.

Metro cuadrado de azotea formada con tabiquillos, sencillado de rasilla y yeso, y dos doblados de rasilla y mortero de cemento (16.150 m.²), a 18,67 pesetas.

CANTERÍA

Metro cuadrado de sillería de granito labrada recta para chapado de zócalo de 0,12 de espesor (11.600 m.²), a 98,50 pesetas.

Metro cúbico de sillería de granito labrada recta en peldaños y mesetas de escalinatas, pretilas, etc. (200 m.³), a 790,50 pesetas.

Metro cuadrado de sillería de «Almorquín» labrada recta en chapados de 0,12 de espesor (3.200 m.²), a 89,81 pesetas.

Metro cúbico de sillería de «Almorquín» labrada recta en coronación de pretilas de azotea (179 m.³), a 699 pesetas.

Metro cúbico de sillería de «Almorquín» moldurada en cornisas (500 m.³), a 610 pesetas.

Metro cuadrado de solado de baldosin catalán de 0,18 x 0,18 con mortero de cemento para las azoteas (16.150 m.²), a pesetas 10,98.

Metro cuadrado de material aislante «Durocotte» o similar para las azoteas (16.150 metros cuadrados), a 4,69 pesetas.

HIERRO

Metro lineal de guardavivo metálico colocado (61.500 m. l.), a 2,03 pesetas.

Metro lineal de barandilla formada con tubos de acero de 0,05 de diámetro (1.150 metros lineales), a 35 pesetas.

Kilogramo de acero redondo en estructuras (4.900.000 kilos), a 0,71 pesetas.

Kilogramo de fundición en estructuras (10.800 kilos), a 1,35 pesetas.

PLOMO Y CORCHO

Metro lineal de tubería de plomo continuo de 0,12 de diámetro para las bajadas de pluviales (8.000 m. l.), a 22,40 pesetas.

Cazoleta de plomo y rejilla de hierro para las azoteas (390 cazoletas), a 28,10 pesetas.

Metro cuadrado de revestimiento de corcho de 0,025 de espesor (29.500 m.²), a 6,37 pesetas.

PRECIO DEL CEMENTO HISPANIA

	PTAS.
Sobre vagón fábrica Yeles-Esquivias, la tonelada con envase.....	100,00
Sobre vagón Madrid o almacén, la tonelada con envase.....	105,00
En obra primer radio Madrid, la tonelada con envase.....	109,00
En obra segundo límite, hasta terminación término municipal, la tonelada con envase.....	111,00
Envases a la devolución en porte pagado al punto de procedencia, se reintegra por cada uno.....	0,75

Para facturaciones a distintos puntos de provincia consultar a la Sociedad Española de Cementos Portland «Hispania» (Alcalá, 41, Madrid).

Nota.—El cemento, durante el año 1920 y parte del 1921, llegó a cobrarse sobre vagón fábrica pesetas 140,00 la tonelada, con envase, a causa de los precios elevadísimos del carbón y la exagerada cotización de otros elementos primordiales.

PRECIO DE LA ARENA

En el radio de Madrid la arena del río Manzanares, 15,00 pesetas m³.

La arena de miga en idem id., 5,00 pesetas m³. (Precios de don José Corella.)

SUBASTAS DE OBRAS

SALAS DE CLASES EN MÁLAGA

En el local de su propiedad sito en las calles de Ortigosa y Callejones. Tipo, 119.884,28 pesetas. Plazo, hasta el 25 de marzo.

APARATOS DE TRACCIÓN

Adquisición e instalación de aparatos de tracción para cuatro carros de varada, en el puerto de La Coruña. Depósito, 9.000 pesetas. Plazo, hasta el 2 de marzo.

PUERTOS DE ALMERÍA Y ROQUETAS

Obras del puerto pesquero de Almería. Presupuesto, 2.156.727,53 pesetas. Se verificará el 8 de marzo.

Puerto de Roquetas del Mar (Almería), con presupuesto de 599.783,25 pesetas. Hasta el 5 de marzo.

SIFILICOMIO EN JEREZ

Construcción de un sifilicomio en la finca propiedad del Ayuntamiento, sita en la plaza de Santa Isabel, en Jerez de la Frontera. Tipo, 121.990,54 pesetas. Plazo, hasta fin de mes.

CAMINOS VECINALES

De Casillas a la carretera de Ramacastañas a San Martín de Valdeiglesias. Presupuesto, 140.422,85 pesetas. Plazo para la terminación de las obras, ocho meses. Tendrá lugar la subasta el 5 de marzo en la Diputación de Avila.

Camino de Viñegra a Gallegos de Sobrinos (Avila). Presupuesto, 17.859,82 pesetas. Subasta, el 5 de marzo.

NUEVO HOSPITAL DE HUESCA

Obras de construcción de un nuevo hospital provincial en Huesca, con un precio de ejecución total de pesetas 1.753.771,93. Fianza, 35.075,44 pesetas, y para el remanente, 175.377,19 pesetas. Se verificará el día 2 de marzo.

CINE MUNICIPAL DE CÁDIZ

Explotación del cine municipal de Cádiz, por cinco años, al alza de 60.000 pesetas cada año. Plazo, hasta el 15 de febrero.

CESIÓN DE TERRENOS EN LA ZONA NORTE DE MADRID

El Ayuntamiento de Madrid anuncia subasta para contratar la cesión gratuita de los terrenos correspondientes a la vía pública y urbanización de las mismas de la zona norte del ensanche, comprendida entre las calles de Cea Bermúdez, Diagonal (lado norte), Bravo Murillo, Ramiro II, Don Federico Rubio Galí, Avenida de Pablo Iglesias, Camino de Aceiteros a las tapias de la Moncloa, y reforma del cementerio de San Martín, transformándolo en jardines públicos. Importe total, pesetas 9.453.233,29. Fianza provisional, 472.661,66 pesetas. Se verificará la subasta el 23 de marzo.

CONCURSO DE TUBERIAS Y ACCESORIOS

La Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos anuncia un concurso para el suministro de tuberías y accesorios para el depósito de Murcia, admitiéndose las proposiciones hasta el 20 del corriente, a las doce del día, en la oficina de la Compañía, Torija, número 9, Madrid, donde está expuesto el pliego de condiciones.

Precios de suscripción y venta de ANTA

Madrid, trimestre.....	5,00 ptas.
Provincias, idem.....	5,50 »
Madrid, año.....	19,00 »
Provincias, idem.....	21,00 »
Número corriente.....	0,60 »
Idem atrasado.....	0,75 »

Para el extranjero los precios de suscripción serán los de provincias, aumentados con el importe del franqueo correspondiente.

Se vende ANTA en las librerías, quioscos y estaciones de ferrocarril, admitiéndose suscripciones en las primeras.

Rosales, 60 duplicado, de 8 a 11. Teléfono 32.439.

REVISTAS Y LIBROS TÉCNICOS

Almanaque de la Secretaría de Agricultura y Fomento.—Este libro, cuya segunda edición acaba de aparecer en México, contiene muy notables y curiosas informaciones, y constituye una muy documentada enciclopedia hogareña.

Los títulos de algunos de los temas en él tratados revelan la originalidad de la obra que, aunque auténticamente mexicana, encierra interés general; tales son:

«Cómo se puede medir terrenos sin ayuda de instrumentos», «Calendario Agrícola», «Recetas a los agricultores», «Calendario de Agricultura», «Idem de la caña de azúcar», «Conservación de frutas al estado natural», «Lista de las principales plagas de las plantas cultivadas en México», «Selección de la semilla del maíz», «La previsión del estado del tiempo», etc. etc.

DE MAZZOCHI: *Memorial técnico.*—Interesante colección de fórmulas, tablas y reglas para uso de ingenieros, arquitectos, mecánicos, electricistas, etc. Traducción de la última edición italiana, por el ingeniero Alvarez Valdés. Un volumen, en piel, 14 pesetas.

ALVAREZ VALDÉS (LINO).—ingeniero de Caminos: *Memento de Matemáticas.*—Resumen teórico práctico de Aritmética, Álgebra, Geometría, Trigonometría, Geometría analítica, Cálculo infinitesimal y física; 3.^a edición, corregida y notablemente aumentada, 1931, en 8.^o, tela, 10 pesetas.

MARTÍN DE LA ESCALERA (F.), ingeniero militar: *Cálculo elemental y ejecución de las obras de hormigón armado*; 2.^a edición, corregida y aumentada, 1930. Un tomo, en tela, 15 pesetas.

(Librería Dossat, Apartado 47, Madrid.) MANUEL B. COSSÍO Y JOSÉ PIJOÁN: *Historia general del Arte.*—Obra monumental, espléndidamente ilustrada.

VICENTE LAMPÉREZ: *Historia de la Arquitectura cristiana española*; tres volúmenes, 180 pesetas.

AUGUSTO L. MAYER: *El estilo gótico en España*, 22,50 pesetas.

M. FOERSTER.—*Manual del ingeniero constructor y del arquitecto*; dos tomos, en tela, 80 pesetas.

M. FOERSTER: *Estética de las construcciones*, 40 pesetas.

BLOUNT: *Cemento*, 30 pesetas. MACHIMBARRENA: *Hormigón armado*, 6 pesetas.

CASADO: *Arquitectura militar*, 7 pesetas. (Espasa-Calpe, S. A.—Casa del Libro.—Avenida de Pi y Margall, 7, Madrid.)

REVISTAS DE ARQUITECTURA

ARQUITECTURA: *Construção, decoração.* Lisboa, diciembre 1931. Esta publicación mensual se ocupa de la intensa crisis portuguesa de la construcción; urbanización de Mafra; Caldas de Rainha Peniche, del arquitecto Paulino Montez; proyectos de los arquitectos J. Gonçalves y S. Leirão. Inserta un artículo sobre *A cidade das casas monstruosas*.

CORTIJOS Y RASCACIELOS.—El número de invierno (1931-32, Madrid), que dirige el arquitecto Casto Fernández-Shaw, inserta un editorial sobre terrenos. Ilustrado profusamente, publica trabajos de los arquitectos M. Durán, L. Vallet, J. Sáinz de los Terreros, J. López Coca y S. Zuazo; los críticos A. Vegue y A. Prast, y el jardinero R. Ortiz Ferre.

LA CONSTRUCCIÓN MODERNA.—Madrid, 30 enero, dirigida por el ingeniero Eduardo Gallego, continúa publicando los estudios de urbanización que suscribe H. González del Castillo: artículos que nos agradecería ver en un volumen. El ingeniero R. Escobar, director de la *Citi*, se ocupa del descubrimiento de las aguas subterráneas. El ingeniero J. L. Escaño, de la estación residual de Madrid. Crónica e información y las licencias de obras solicitadas.

CENSO DE BARCELONA

El 1.^o de enero Barcelona poseía: Varones, 454.185; hembras, 504.537; total, 958.722. Población de hecho: varones, 474.672; hembras, 530.893; total, 1.005.565. Edificios, 53.197; habitaciones, 255.315.

EL DERRIBO DE CABALLERIZAS

El Ayuntamiento de Madrid acordó que volviese a Comisión el dictamen relativo al derribo de las que fueron Caballerizas Reales.

NUEVA IMPRENTA RADIO, S. A. Leganitos, 48.—Teléfono 12.278.